

**Renovación de la Acreditación
de las Enseñanzas Universitarias**

Informe de autoevaluación

Grado en Psicología
Facultad de Psicología

Palma, 13 de diciembre de 2022



Datos identificativos ficha del título

Denominación	Grado en Psicología
Código RUCT	2500335
Especialidades (si corresponde)	No procede
Número de créditos	240
Universidad (es)	Universidad de las Islas Baleares
Centro (s) donde se imparte (<i>cumplimentar para cada centro</i>)	Facultad de Psicología
Nombre del centro:	Facultad de Psicología
Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las especialidades	Presencial

Introducción

1. Información y actuación del centro al que pertenece el título

La [Facultad de Psicología](#) es uno de los diez centros universitarios responsables del conjunto de estudios que integra la oferta académica de la [Universidad de las Islas Baleares](#).

Está ubicada en el Edificio Guillem Cifre de Colonya del campus de la UIB en Mallorca, a mitad de camino entre Palma y la Serra de Tramuntana, paraje natural declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2010.

Se puede acceder al campus en transporte público (metro y autobús) y carril bici, y cuenta con servicios e infraestructuras como bares y restaurantes, oficinas bancarias, farmacia, instalaciones deportivas, residencia y atención médica. A partir del curso 2022-23, dispondrá también de un servicio de atención psicológica dirigido por la Facultad de Psicología.

El edificio lleva el nombre de Guillem Cifre, en homenaje al abogado y humanista mallorquín, miembro de la Institución Libre de Enseñanza y promotor de la modernización ideológica y metodológica de la educación española.

La instalación se inauguró en 1996, siendo compartida desde esa fecha con la Facultad de Pedagogía y la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. El edificio dispone de una Biblioteca común que depende del Servicio de Biblioteca y Documentación.

Históricamente, la Facultad de Psicología se constituyó en 1999 sobre el embrión del Departamento de Psicología, formando parte entonces la Facultad de Filosofía y Letras junto al resto de departamentos de los estudios de Educación y los de Filosofía y Letras. A partir de esa fecha la Facultad de Psicología está vinculada con un único Departamento de Psicología. En el curso 2020-21, la Facultad integra un colectivo de más de 500 estudiantes y 50 profesores/as, gestiona un presupuesto anual de 12 mil euros de partida general más una cantidad igual para la partida de prácticas de todas las asignaturas del Grado de Psicología (GPSI).

A nivel administrativo, la Facultad recibe el apoyo de los Servicios Administrativos comunes a Educación y a Enfermería, que están estructurados en tres áreas de gestión: académica, económica y de apoyo institucional, más el personal que trabaja en la conserjería del edificio.

La gestión del GPSI se coordina con diversos servicios centrales. En primer lugar, con la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado ([UGEG](#)) y con el Servicio de Estadística y Calidad ([SEQUA](#)), que prestan asesoramiento y apoyo en relación a la gestión del título, particularmente en los procesos de modificación y de implementación del sistema de garantía de calidad.

Más allá de la UGEG y el SEQUA, otros servicios universitarios colaboran activamente en la gestión ordinaria del título. Los principales son el Servicio de Alumnos y Títulos ([SAT](#)), que incluye la Unidad de Atención al Alumno (UAA); la Oficina Universitaria de Apoyo a las Personas con Necesidades Especiales; el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI); el Centro de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC, y en particular su Servicio de Aplicaciones y Servicios TIC y el de Infraestructuras TIC), más el de Gestión del Patrimonio, Contratación e Infraestructura que depende de Gerencia. Finalmente, todos los mecanismos para la gestión telemática del proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los títulos de la UIB son proporcionados y controlados a través del servicio de Campus Digital.

Internamente, el Decanato de la Facultad de Psicología lo compone el profesorado que actualmente ocupa los cargos de Decano, Jefe de estudios, Vicedecana de Practicum, Secretaria Académica, Coordinadora de Movilidad y finalmente el Coordinador de Calidad e Innovación Educativa, un cargo dotado en 2022. Respecto a su gobierno, se articula a través de los siguientes órganos colegiados: Junta de Facultad, Consejo de Estudios Comisión de Garantía de Calidad y finalmente Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

La acción de todos estos órganos depende en la UIB del Vicerrectorado de Gestión y Política Académica del Grado, responsable directo del seguimiento de la calidad de toda la docencia que se imparte, razón por la cual su Vicerrectora ocupa la presidencia de la Comisión Académica. En consecuencia, actualmente Vicerrectora y Decano se corresponsabilizan para que el GPSI ofrezca una docencia en Psicología cuya calidad pueda ser contrastada con cualquiera de los indicadores objetivos que se revisan en el presente Informe de Autoevaluación (IA).

La dinámica de la gestión diaria del GPSI, tanto en la distribución de responsabilidades como en la implementación de los acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno, puede describirse sintéticamente de la siguiente manera. El Decano atiende las obligaciones académicas del cargo establecidas en la normativa, siendo la más destacable en relación al presente IA la que lleva a cabo en relación al seguimiento de la calidad. Debe así tener en cuenta los objetivos que para tal fin le marca el [Manual de calidad](#) del SGIC de la UIB. El Decano es también quien propone el calendario de reuniones de la Junta de Facultad, Consejo de Estudios, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Mantiene contactos regulares con la actual directora del Departamento de Psicología sobre los numerosos puntos de interés común, así como con los miembros del equipo decanal en relación al área de competencia de cada uno. Finalmente, se reúne con la responsable de los Servicios Administrativos del edificio cuando lo requiere algún tema de común interés.

El actual equipo decanal fue elegido en febrero de 2020, un mes antes de que decretara el confinamiento por la pandemia de COVID-19. El amplio y recién obtenido soporte del profesorado al equipo decanal favoreció la conjunción de esfuerzos que requirió la traslación inmediata de toda la actividad docente presencial a la modalidad telemática. También resultó importante en ese período el contacto diario entre el Decano y el anterior Director del Departamento, con el objetivo de implementar en todo momento las directrices de adaptación que provenían del Consejo de Gobierno y de la Comisión Académica. Tras discutir así dichas medidas con la Dirección del Departamento, las mismas eran articuladas, divulgadas y supervisadas por el Decanato.

Con el restablecimiento completo de la normalidad académica durante el curso 2021-22, la actividad en el GPSI se ha vuelto a centrar en materializar el compromiso central del nuevo mandato del Decanato: la modificación de la estructura del GPSI, y en particular de la optatividad del Plan de Estudios, con objeto de introducir nuevas Menciones en el título. En el apartado 1.2 de este Informe se detallarán los objetivos, causas e implicaciones de dicha propuesta, que actualmente se encuentra ya en revisión por parte de la ANECA. Cabe señalar aquí únicamente que la Comisión para la Modificación del Plan de Estudios (COMPLE), creada en febrero de 2018, era una consecuencia directa de la intención de implementar las recomendaciones del primer proceso de renovación de la acreditación, que se expondrá más adelante.

En conclusión, la Facultad de Psicología ha mantenido su compromiso con la calidad del GPSI también durante la situación excepcional derivada del COVID-19. Y encara el futuro con un

proyecto de mejora relevante de su oferta mediante la propuesta de modificación del actual plan de estudios, vigente desde 2009. Se cuenta para ello con el apoyo del Rectorado de la UIB, favorable y dispuesto a contribuir en la introducción de las nuevas Menciones, así como también del conjunto del profesorado de Psicología que se ha implicado activamente en la definición del contenido de las mismas.

2. Descripción del desarrollo del proceso de auto-evaluación

La elaboración del presente Informe de Autoevaluación (IA) del GPSI de la UIB, ha corrido a cargo de su Comisión de Garantía de Calidad (CGC) formada por:

- Responsable de Calidad de la Comisión: Jordi Pich i Solé (PDI, Decano)
- Coordinador de Calidad e Innovación Educativa: Emilio López Navarro (PDI)
- Vocal: Juan Tomas Escudero López (PDI)
- Vocal: Victoria Ferrer Pérez (PDI)
- Vocal: Maria Balle Cabot (PDI, Secretaria académica de la Facultad)
- Vocal: Isabel Martínez Barbas (Estudiante, representante de la Coordinadora de la Asociación de Representantes de Psicología)
- Vocal: Antònia Busquets Cantallops (Estudiante, Vice-coordinadora de la Asociación de Representantes de Psicología)
- Secretaria de la Comisión: Micaela Juan Puigserver (PAS, Administradora de Centro)

El presente Informe es el resultado del continuo proceso de análisis realizado desde la implantación del título y que se refleja principalmente en los Informes anuales de Evaluación y Seguimiento de la titulación (IAS). A él han contribuido, además del citado equipo, el resto de agentes implicados en el desarrollo del título a través de los datos proporcionados por las respectivas encuestas de satisfacción (profesorado, PAS, estudiantes, titulados/as y empleadores/as). También se ha contado con el asesoramiento y apoyo técnico de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado (UGEG), coordinadora del proceso de renovación de la acreditación de títulos de la UIB, así como del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA). Por su parte, el Centro de Tecnologías de la Información (CTI) ha proporcionado los datos necesarios para la elaboración de las tablas y evidencias solicitadas.

El procedimiento y el calendario de actuaciones durante el 2022 ha sido el siguiente:

- 11 de marzo. Reunión informativa de inicio de la etapa del proceso de acreditación. El personal de la UGEG explicó los objetivos, los procedimientos y la metodología a seguir. También se presentaron las herramientas y los materiales de apoyo.
- Septiembre. Reuniones de trabajo preparatorias del Decano con el Jefe de Estudios.
- 1-15 octubre. Inicio de la redacción del primer borrador del Informe de Autoevaluación (IA).
- 17 octubre. Envío por parte del Decano a los restantes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del primer borrador parcial del IA.
- 17-18 de octubre. Tramitación de las propuestas de modificación al texto aportadas por miembros de la CGC.

- 19 octubre: Reunión de la CGC para debatir el contenido del primer borrador y las modificaciones propuestas por sus miembros.
- 20 octubre: Redacción del nuevo borrador por parte del Decano.
- 21 octubre. Envío del texto a la UGEG para su revisión técnica.
- 18 de noviembre. Envío del Informe revisado por la UGEG a la CGQ.
- 20-30 de noviembre. Introducción al texto del IA por parte del equipo decanal de las recomendaciones de la revisión técnica de la UGEG.
- 5 de diciembre. Envío del texto a los miembros de la CGQ.
- 6-12 de diciembre. Período establecido para la presentación de mejoras por parte de los miembros de la CGQ.
- 13 de diciembre. Sesión extraordinaria de la CGQ para la aprobación y firma del texto definitivo. Envío a la UGEG.
- 15 de diciembre. Envío de la documentación por parte de la UGEG a la AQUIB.

Para elaborar el presente IA se han considerado, entre otros, los siguientes documentos: la primera y última modificación de la Memoria verificada del título (05/10/2020), el Informe Final de Renovación de la Acreditación (25-04-2017), el último Informe de Seguimiento Externo remitido por la AQUIB referido al curso 2016-17 y el último Informe Anual de Seguimiento y Evaluación (IAS) correspondiente al curso 2019-20. Todos ellos son públicos en la web de la titulación en la pestaña "[Calidad](#)", apartado "*Rendición de cuentas y transparencia*" y de la Facultad, apartado [Sistema de Garantía de Calidad](#).

Por otra parte, también se ha contado con la información generada por el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) de la UIB. Especialmente, aquella información adicional relativa a la opinión de todos los grupos de interés a través de las encuestas y otros datos estadísticos como tasas, indicadores, etc., adicionales y complementarios al proceso de análisis y autoevaluación.

Este documento se hará público y accesible a todos los colectivos implicados de la comunidad universitaria en la web de la Unidad de Estudios de Grado ([UGEG](#)) de la UIB, tal y como requiere el proceso de acreditación, con una notificación previa a todas las partes interesadas. Asimismo, se habilitará un buzón de recogida de sugerencias y aportaciones cuya información estará a disposición del panel de expertos con anterioridad a la visita.

3. Cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación

Tras su verificación por la ANECA en 2009, el GPSI se puso en marcha en el curso académico 2009-10, obteniendo su primera renovación de la acreditación en 2017. Posteriormente, y de acuerdo con lo establecido en la Orden CNU/1309/2018 de 05-12-2018 por la que se regularon las condiciones generales a las que se debían ajustar todos los planes de estudio de Psicología, el GPSI de la UIB fue modificado el 05-10-2020. Una modificación estrictamente destinada a introducir en el título la Mención en Psicología de la Salud en base a asignaturas obligatorias ya existentes en el plan de estudios vigente.

Como se comprobará en los diversos apartados de este IA, podemos afirmar que, en términos generales, el GPSI se ha desarrollado de acuerdo con la Memoria verificada y posterior modificación, sin disfunciones que pudieran comprometer la buena marcha académica, salvo las derivadas de la pandemia COVID-19 a lo largo del curso 2019-20 y 2020-21 que se han descrito en

el apartado anterior.

Un indicador interno de la buena planificación del título que estaba contenida en la Memoria, así como del grado satisfactorio de su progresiva implementación, se refleja en el hecho que, con la citada salvedad de la modificación de 2020 que afectó a todos los grados de Psicología del país, no ha sido necesario poner en marcha ningún proceso de modificación del GPSI hasta el análisis de las recomendaciones más importantes contenidas en el Informe de Acreditación de 2017.

Por otra parte, un indicador externo y objetivo de que se ha logrado adaptar el estudio a la nueva estructura de la educación superior, manteniendo en todo momento una oferta académica de calidad contrastada, fue la primera posición que obtuvo el Grado de Psicología de la UIB en el [U-Ranking de Universidades](#) elaborado por la Fundación BBVA-IVIE en 2017. Este primer lugar se obtenía en los valores por defecto del Ranking: docencia 54%; investigación 36% e innovación 10%. Y, más recientemente, otro prestigioso Ranking internacional, en este caso el [Times Higher Education World University Rankings 2023](#), ha situado el GPSI de la UIB entre los 500 mejores del mundo, estando además incluido entre los 12 primeros puestos en relación con los 52 centros españoles que ofrecen actualmente el grado de Psicología.

El adecuado cumplimiento del proyecto debe relacionarse en primer lugar con la continua labor de supervisión de la docencia que ejerce la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del GPSI, que se refleja en sus Informes anuales de seguimiento. Allí se procede a un análisis crítico de todo aquello que incide en la marcha académica del estudio durante cada curso, permitiendo detectar y subsanar los principales problemas académicos, así como también aquellos aspectos que permiten un margen de mejora. Todo este conjunto de problemas detectados y soluciones propuestas se recoge y detalla en el [Plan de Mejoras](#) del título. En cada una del total de las 34 acciones de mejora que contiene actualmente dicho Plan, se nombran los órganos responsables de su implementación, así como su temporalidad, seguimiento y estado de resolución de las mismas.

Por otra parte, a partir de las recomendaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación de 2017 y las del posterior Informe de Seguimiento Externo de la AQUIB del curso 2016-17, una buena parte de la actividad de la CGC se ha centrado en la traducción de dichas recomendaciones en acciones concretas y en la adecuada ejecución de las mismas. Con tal fin, se ha incorporado en el Plan de Mejoras un apartado específico de “Acciones de Mejora derivadas de las recomendaciones propuestas en el Informe Final de Acreditación”, que desglosa un total de 14 acciones (AdM 13 a AdM 26) directamente relacionadas con las recomendaciones contenidas en dicho informe, más las que provienen del seguimiento externo de la AQUIB, que básicamente las precisaba y ampliaba. A continuación, se expone este conjunto de respuestas a las recomendaciones derivadas de dichos informes, articulándolas para tal fin en torno a los siguientes contenidos:

a) Actuación sobre el perfil de egreso y sobre la adquisición de competencias profesionales en el Grado.

A partir de las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación de 2017 de “Mejorar la actualización del perfil de egreso”, y de “Potenciar la adquisición de competencias de carácter profesional”, las siguientes sesiones ordinarias de la CGC, Junta de Facultad y Consejo de Estudios incluyeron como puntos de su orden del día el análisis del perfil de egreso de

graduados/as, así como del nivel de contacto que tienen durante su formación con la profesión, especialmente durante las prácticas externas que realizan.

Este proceso de análisis llevó a alcanzar un consenso general sobre la conveniencia de una modificación del plan de estudios en la dirección de ambas recomendaciones. De esta forma, el Consejo de Estudios extraordinario de 05-02-2018 aprobó la creación de la Comisión para la Reforma del Plan de Estudios (COMPLE). Se encargó a dicha Comisión el cometido de articular una propuesta de modificación de la estructura y contenidos de la optatividad del grado, que propusiera la incorporación de Itinerarios o Menciones en el título destinados a mejorar los engranajes entre vocación, formación y profesión en el marco del vasto campo de conocimientos teóricos y aplicados de la Psicología contemporánea. En el apartado 1.2 de este IA referido al perfil de egreso se hará referencia a la propuesta de cuatro nuevas Menciones elaborada por dicha Comisión, a añadir a la ya existente en Psicología de Salud fruto de la reforma de 2020.

b) Revisión del nivel de exigencia de todas las asignaturas

En el Informe de Acreditación de 2017 se recomendaba “Analizar el nivel de exigencia de algunas asignaturas (muy alto en algunos casos y, al parecer, no tanto en otros)”. Consecuencia de esta observación, durante el curso 2018-19, la Jefatura de Estudios, a petición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), solicitó al Centro de Tecnologías de la Información las tasas de rendimiento y de éxito de todas las materias del Grado obtenidas durante el curso 2015-16 (objeto de dicho Informe), contrastándolas con las de 2016-17.

Este análisis detectó dos asignaturas donde las tasas apuntaban al citado nivel de exigencia excesivo, ya que eran las únicas del grado hasta la fecha donde algunos/as estudiantes habían agotado el total de seis matrículas para aprobar. Por ello, usualmente recurrían al aprobado de la última asignatura pendiente por compensación, que concede bajo ciertas condiciones la Comisión Académica de la UIB. Las vocalías de alumnado en la CGC advirtieron además de que un número considerable de estudiantes habitualmente asistía a academias privadas para preparar algunos exámenes del GPSI.

Una de estas asignaturas era la de “Estructura y Función del Cuerpo Humano”, en la cual el Informe de 2017 señalaba: “No consta el responsable, y la docencia se imparte por diferentes figuras del personal no funcionario”. El análisis de la estructura de contenidos y resultados docentes de la misma reveló que la exigencia podía relacionarse con el número excesivo de profesores/as y Departamentos implicados en su impartición, no completamente coordinados tanto en relación a los contenidos como a las exigencias de evaluación de cada parte de la materia que impartían. Como respuesta a esta recomendación, se pidió a la Dirección del Departamento de Psicología, responsable de la asignación de la docencia, que solicitara al Rectorado que fuera impartida exclusivamente por profesorado de Psicología. Hay que tener en cuenta, finalmente, que esta asignatura desaparece en la propuesta de modificación del plan de estudios en trámite, donde se transforma en “Introducción a las Neurociencias”.

En la segunda materia afectada por el nivel excesivo de exigencia, se iniciaron conversaciones con el profesorado que la impartía con objeto de analizar en primer lugar los motivos de este desajuste. Fruto de ello, fue la reorganización de la docencia y un cambio del profesorado que la impartía. A partir de ese momento, la tasa de aprobados se armonizó ya en el curso 2020-2021 con la del resto de materias, situándose en el 92%.

c) Ampliación de la Información del estudio proporcionada en la web de la Facultad de Psicología

Tanto en la acreditación de 2017 como en el seguimiento externo de 2018, se recomendaban rectificaciones y mejoras específicas ligadas a la información ofrecida en la web del estudio. Dichas recomendaciones corresponden a las acciones contenidas en el Plan de Mejoras con el número 17, 18, 19 y 20 y ya han sido realizadas. Sintéticamente, se ha suprimido el anuncio de cursos niveladores, que a partir de 2018 se dejaron de ofrecer por falta de demanda de los mismos por parte del alumnado. Se eliminó también el anuncio del inglés como idioma de impartición, ya que ninguna de las asignaturas se ofrece actualmente en dicha lengua. Se incluyeron los CV abreviados de todo el profesorado con vinculación permanente y se solicitó finalmente a la dirección del Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) de la UIB la recogida de información de empleadores de egresados/as, petición que sigue en trámite mediante encuestas actualmente en ejecución.

d) Acceso del profesorado a la información completa de todas las actividades de la Facultad

En relación a la recomendación de la AQUIB de “Dar mayor visibilidad a la información relacionada con la CGC, con el SGIC de la UIB y las políticas de calidad del Centro y de la Universidad”, la CGC definió la acción 21 del Plan de Mejoras. En consecuencia, el equipo decanal decidió crear un nuevo espacio informativo en el portal web del profesorado de Psicología a la que éste puede acceder vía Intranet y donde dispone de información actualizada de todas las acciones académicas que conciernen al GPSI. El profesorado tiene allí a su disposición una serie de carpetas que contienen toda la información oficial relacionada con el GPSI desde el año 2017 hasta la fecha. Se incluyen todas las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, el Consejo de Estudios y la Junta de Facultad de Psicología, así como las de la Comisión Académica. Igualmente, en la carpeta “Agenda de la Facultad” encuentra todos y cada uno de los actos académicos en que está implicada la Facultad a través de su equipo directivo. En “Documentos de Calidad” se tiene acceso a los IAS anuales y al Plan de Mejoras, también accesibles en la web de la Facultad. Y en “Ejercicios económicos anuales” tiene a su disposición el listado completo de todos los gastos anuales efectuados con cargo a la Facultad desde el ejercicio 2017 hasta el ejercicio 2021.

e) Aumento de la implicación del alumnado en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje

De acuerdo con el informe de la AQUIB, “los índices de participación en las encuestas son mejorables en todos los colectivos y los valores medios de participación se encuentran, en general, por debajo de los referentes equivalentes de la UIB”.

Con objeto de fomentar dicha participación, la CGC de Psicología de 19-10-2022 decidió, a petición de una vocal de los estudiantes, proporcionarles información de retorno de los resultados de sus encuestas de satisfacción sobre los diversos aspectos del grado. No obstante, con relación a la implicación del alumnado, se consideró preocupante que sus representantes hayan dejado de asistir en los últimos años a los Consejos de Departamento de Psicología, y que tampoco presentaran candidatura a la Junta de Facultad. En la citada sesión de la CGC se llegó al compromiso de la Asociación de Representantes de Psicología de implicarse en el futuro en ambos órganos de gobierno. Además, para corregir esta última disfunción, uno de los primeros acuerdos de la nueva Junta de Facultad constituida en 2017, tomado por unanimidad, fue invitar con voz y sin voto a sus sesiones a un/a estudiante designado por la Asociación de Representantes de Psicología (ARP). Posteriormente, la Junta de Facultad de 21-08-2018 aprobó una normativa

propia para elegir el delegado/a de curso y grupo, encargando de nuevo a la ARP que contribuyera también a promover la realización de estas elecciones en cada curso.

También para fomentar la implicación del alumnado en el GPSI, la CGC en 2018 acordó realizar una reunión de seguimiento anual de la docencia en el grado durante el mes de julio. A la misma son convocados los ocho delegados/as elegidos por curso y el equipo decanal, representado por el Decano y el Jefe de Estudios. Con el paréntesis obligado de 2020, la primera reunión ya se celebró en julio de 2019. Se trata de reuniones útiles a la hora de detectar sobre el terreno disfunciones (lógicamente, en su mayoría se trata de quejas específicas sobre algunas materias), y analizar también las sugerencias de mejora que parten del propio alumnado. Un logro importante de tales encuentros fue el de asegurar la presencia permanente y la participación activa de las dos vocales del alumnado en la propia CGC, ya que la finalización de los estudios suponía su abandono de la CGC sin que tuvieran activado un proceso de relevo automático. Se acordó así que la ARP, que es miembro del colectivo estudiantil CEP-PIE, se encargaría de designar las dos vocalías y sustituirlas en el mismo momento en que sus representantes finalizaran el grado. Además, la ARP adquiriría el compromiso de elegir para dichos cargos los/las estudiantes más implicados/as en el estudio para que recogieran periódicamente información de todos los cursos. Esta implicación del estudiantado en el GPSI, así como su esfuerzo por mantener siempre activa y renovada continuamente la ARP, favorece la buena marcha de la docencia.

En conclusión, se ha desarrollado adecuadamente el proyecto docente establecido en la Memoria de verificación, y se han subsanado los problemas de distinta naturaleza y envergadura que han supuesto algún obstáculo para dicho fin. De entre todas las acciones llevadas a cabo para ello, merece destacarse que, a partir de la recomendación de mayor calado del Informe Final de la primera renovación de acreditación, todos los órganos de gestión del GPSI se han implicado de manera positiva y decidida en la elaboración de la propuesta de modificación del título que introduce las cuatro nuevas Menciones y que se detallará en el apartado 1.2. Una modificación enviada a la ANECA en julio de 2022, y que, caso de obtener la aprobación, supondrá una mejora de la formación optativa que se ofrece en el GPSI, conectando aún más el estudio con las demandas y expectativas que la sociedad tiene y valora de los/las profesionales de la Psicología.

4. Fortalezas y debilidades del título, y propuestas de mejora

Como se ha indicado, las modificaciones arriba señaladas, ya sean coyunturales como la mayor implicación del alumnado o la mejor información del profesorado, o más estructurales, como la introducción de nuevas Menciones en el título, revierten en una mejora de la calidad del título. Por otra parte, a la buena gestión del mismo contribuye la sinergia que siempre se ha cultivado entre la Dirección del Departamento de Psicología y el Decanato de Facultad de Psicología. Fruto de esta colaboración permanente en defensa de los intereses de la calidad del título son logros tan importantes como la construcción de un nuevo edificio para Psicología (a compartir con el Grado de Enfermería), cuya inauguración está prevista para el curso 2023-24. O la puesta en marcha del Servicio Universitario de Atención Psicológica (SUAP) dirigido a toda la comunidad universitaria a partir del curso 2022-23. Junto a estas dos mejoras merecen destacarse como fortalezas intrínsecas del título determinados parámetros objetivos y sistemas de funcionamiento interno que garantizan de manera estable su calidad. Los principales son los siguientes:

Plantilla de profesorado permanente suficientemente consolidada (ver apartado 4.2). Esta estabilidad laboral redundante favorablemente no sólo en la dedicación del profesorado a la calidad

de su propia docencia, sino también en el creciente volumen de investigación que publica en revistas de primer y segundo cuartil.

Buena ratio profesorado/alumnado. La proporción actual en torno al valor 6 permite al profesorado una mayor proximidad entre sí y con su alumnado. No pasan así desapercibidos los alumnos y alumnas que más destacan por su aprovechamiento y vocación, de manera que son pronto detectados y potenciados por sus docentes. A la vez, cada profesor/a tiene a su alcance un mejor conocimiento de las casuísticas del alumnado que tiene dificultades de cualquier índole no académica que interfieren no obstante en su proceso de formación. Se procura ofrecerles un apoyo personalizado en la medida de lo posible.

La conjunción de esta buena ratio para el trabajo académico con la consolidación de la plantilla y su alto nivel investigador, explicaría la excelente calificación obtenida por el GPSI de la UIB tanto en el Ranking nacional como en el internacional ya citados.

Dotación a la Facultad de la figura de Coordinador/a de Calidad e Innovación Docente. Con el fin de crear una figura docente encargada específicamente de supervisar la calidad del GPSI, detectar los puntos débiles del título y liderar los cambios necesarios para superarlos, la sesión telemática de la CGC de 25-04-2020 propuso dotar a la Facultad de un nuevo Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa. En dicho acuerdo se solicitaba además que el miembro del PDI nombrado por el Decano para dicho cargo presidiera la CGC en calidad del Responsable de Calidad de la misma. Esta propuesta fue ratificada por unanimidad de la Junta de Facultad en la sesión virtual de 27-05-2020, siendo trasladada por el Decano al Rector en una reunión conjunta que mantuvieron el 25-06-2020. Éste la consideró apropiada y viable, comprometiéndose a llevarla al Consejo de Dirección. Algo que no llegó a realizar, por lo que el Decano solicitó una reunión con el nuevo Rector, elegido en mayo de 2021, encuentro que tuvo lugar el 18-11-2021. Tras llevar el Rector la propuesta al Consejo de Dirección de la UIB, éste decidió dotar a la Facultad de la figura de un/a Coordinador/a de Calidad e Innovación Educativa, con un descuento docente para el miembro del PDI que ejerza dicha actividad. De esta forma, a propuesta del Decano, la Junta de Facultad de 23-03-2022 designó a dicho Coordinador, resolviendo además que ocupara una vocalía en la CGC, a la que el recién nombrado Coordinador de Calidad e Innovación Educativa ya asistió como vocal en la sesión de 20-07-2022.

Al margen de este conjunto de fortalezas del título y de aspectos positivos de su funcionamiento, podemos señalar un conjunto de insuficiencias detectadas, que en ocasiones quedan desatendidas frente a problemas que requieren atención más urgente. Si bien dichas disfunciones o debilidades se definen en el Plan de Mejoras, la actualización de las medidas correctoras definidas en el mismo quedó congelada en 2020 frente a la necesidad de atender los cambios docentes de envergadura impuestos por la pandemia y el confinamiento. Con la recuperación de la completa normalidad en el curso 2021-22, la CGC se ha propuesto redefinir y abordar los puntos débiles del título o aspectos que dificultan la buena marcha de la docencia que a continuación se detallan:

a) Poca motivación para el estudio del comportamiento humano de una parte del alumnado de nuevo ingreso. Actualmente ingresa en primer curso un determinado número de alumnos/as cuya auténtica aspiración es entrar en Medicina y, en muchas más ocasiones, en Enfermería y Fisioterapia, pero donde no han obtenido plaza. Siendo usualmente su nota para el acceso a la universidad superior a otros candidatos/as que han elegido Psicología como primera opción, estos

últimos quedan sin plaza en el GPSI. Tales candidatos/as suelen pedir entonces el acceso vía matrícula extraordinaria para “no perder” el año, a la espera de poder acceder al siguiente curso. Peticiones todas ellas denegadas por el Decano por razones de capacidad (más de 300 solicitudes para 110 plazas). Hace falta por tanto explorar la viabilidad normativa y legal de establecer alguna prueba complementaria que contemplara de alguna forma la motivación del alumnado para estudiar Psicología. Para tal fin, en estos momentos se realizan contactos con la Facultad de Educación, con objeto de valorar el planteamiento y su experiencia en la conocida como “segunda prueba de acceso” a sus estudios más solicitados.

b) Falta de demanda de las figuras de tutelaje. La Tutoría de Carrera y la Tutoría entre Iguales, tras ser ofrecidas durante algunos cursos, han quedado sin vigencia por falta de demanda del alumnado. De cara a su restablecimiento, hace falta en primer lugar diagnosticar las causas del desinterés del alumnado del GPSI por recibir apoyo de estas figuras de tutelaje. Una tarea que ya ha sido asignada al nuevo Coordinador de Calidad e Innovación Docente.

c) Baja participación del alumnado en los programas de movilidad. La baja participación en los programas de movilidad es extensiva a todos los grados de la UIB, la universidad española con menor proporción de alumnado implicado en programas de movilidad. En este contexto negativo general, tras el paréntesis obligado de la pandemia y bajo la dirección de la Coordinadora de Movilidad del GPSI, se ha iniciado el curso 2022-23 un nuevo intento de incrementar la movilidad del alumnado a partir de una sesión divulgativa. En ella el alumnado más motivado que ha disfrutado de estas becas expone sus experiencias positivas.

d) Desinformación del profesorado sobre el alcance y modalidades del plagio académico en el estudio. Existe una aparente falta de conciencia de una parte considerable del profesorado sobre el nivel de gravedad y la extensión del plagio que se produce actualmente en GPSI, así como de sus mecanismos más frecuentes de actuación. Por ello, una acción ya iniciada por el nuevo Coordinador de Calidad e Innovación Educativa ha sido la de crear una Comisión anti-plagio de la Facultad constituida por cuatro profesores voluntarios quienes, tras un primer análisis bibliográfico, señalaron la existencia de plagios no conscientes, que parecían de entrada los más fáciles de combatir. Por ello, a propuesta de dicha Comisión, la Junta de Facultad de 23-03-2022 acordó destinar una partida económica para dotar tres premios para trabajos voluntarios del alumnado. Éstos debían diseñar contenidos audiovisuales para las diferentes redes sociales, con mensajes de concienciación destinados al alumnado de Psicología sobre el plagio. La Comisión ha seleccionado los tres mejores trabajos, accesibles en Twitter, Facebook e Instagram. Se celebró también un acto para la entrega de los premios (30-06-2022) al que asistió el Vicerrector de Campus, una noticia que trascendió a los [medios de comunicación](#) locales.

e) Necesidad de revisión e innovación en los procesos de evaluación. La CGC ha venido a lo largo de sus sesiones acumulando suficientes indicios de que la asimilación de una parte del profesorado del sistema pedagógico que supone la evaluación continua, no es del todo satisfactoria. Esto se puso de relieve especialmente a partir de la pandemia, cuando la gran mayoría del profesorado adquirió mayor conciencia acerca de la importancia y sentido de la evaluación continua. En algunos casos, esta auto-reflexión llevó a utilizar recursos de evaluación que, o bien figuraban como opciones posibles de evaluación en sus propias guías docentes, o bien a añadirlos a partir de las adendas que excepcionalmente fue necesario introducir y aprobar en las mismas. A pesar de esta acción innovadora obligada por las circunstancias, observamos aún hoy que en ocasiones se confunde la evaluación continua con una “continua evaluación”, lo que



conlleva a la realización de varios exámenes y a la entrega de trabajos generalmente grupales. Ello explica la profusión del uso de pruebas de test en el GPSI para la evaluación de contenidos. Por otra parte, las competencias que establecen las guías docentes y que proceden del libro blanco de la titulación continúan sin tener una evaluación adecuada, un hecho extensible a todos los grados de Psicología del país, tal y como ha sido reconocido por la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de la Universidades Españolas. Para empezar a subsanar este problema, la CDPUE en su reunión de noviembre de 2022, ha establecido una comisión encargada de elaborar y difundir unas pautas para la definición y evaluación de competencias que puedan ser implementadas por todos los grados de Psicología del país. Nuevamente, en la dimensión de promoción de la innovación educativa de su cargo, el nuevo Coordinador de Calidad e Innovación Docente se encargará de proponer las actuaciones para subsanar ambos déficits relacionados con la evaluación bien de contenidos, bien de competencias o habilidades.

Cumplimiento de los criterios y directrices

Dimensión 1. La gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.

Directrices:

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación o sus posteriores modificaciones.

Valoración descriptiva

Desde la implantación del GPSI en el curso 2009-10 hasta la actualidad, el plan de estudios se ha desarrollado conforme a la Memoria verificada, habiendo superado todos los procesos evaluativos internos y externos correspondientes y ajustándose así a la normativa vigente en materia de enseñanzas universitarias oficiales. Se ha podido implementar adecuadamente la secuenciación de todas las asignaturas obligatorias, con sus actividades formativas y sistemas de evaluación previstos en dicha Memoria.

Hay que destacar que el plan de estudios vigente se ha mantenido sin cambios de asignaturas incluso tras la modificación de 2020, ya que como se señaló, ésta no afectó al contenido formativo. Por su parte, en el conjunto de materias optativas, y nuevamente de acuerdo con la Memoria, la oferta ha ido ajustándose cada curso a la capacidad docente de la plantilla del profesorado. De esta forma, de las 43 asignaturas de 3 créditos que configuran la oferta total de optativas del GPSI, cada curso se ha podido activar más de la mitad. En el último curso 2022-23, por ejemplo, el alumnado ha podido elegir entre 66 créditos optativos para cubrir los 30 de optatividad requeridos en el GPSI. Por otra parte, la elevada demanda de determinadas optativas ha llevado a establecer un máximo de 40 estudiantes por asignatura, que resulta siempre alcanzado por algunas materias.

Debe también señalarse el equilibrio de todas las áreas de conocimiento en dicha oferta, que se ajusta en buena medida a la proporción que tienen en la obligatoriedad. Por último, sólo cuatro asignaturas optativas que figuran en la memoria no han podido ser nunca ofrecidas por distintos motivos.

Las materias de la titulación se organizan en dos semestres, respetando la temporalización indicada en la Memoria. Se considera además que la organización de las diferentes asignaturas es adecuada, ya que tiende a facilitar la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos tal y como revelan las buenas tasas de éxito académicas. Además, las guías docentes del título (Tabla 1) concuerdan con los objetivos de las asignaturas y tienen en cuenta la secuenciación prevista. En ellas se trata de evitar al máximo los solapamientos y las repeticiones de contenidos gracias a los sistemas de coordinación docente que se describirán en el apartado 1.3. Se procura, además, en dicha coordinación fomentar el enlace acumulativo de conocimientos entre

asignaturas afines, correspondientes a un mismo módulo de conocimientos. Se trata en definitiva de promover un sistema de aprendizaje que fomente en el alumnado la integración de conocimientos entre materias de diferentes periodos semestrales e incluso de cursos distintos, adquiriendo en fin los conocimientos y las habilidades necesarios para su progresiva formación como psicólogo/a y para la buena ejecución de los objetivos del Trabajo Fin de Grado de 6 créditos.

Con relación a la calidad de la oferta docente, de acuerdo con la normativa que regula la calidad académica en la UIB, corresponde a la CGC la responsabilidad de supervisar el programa formativo con el fin de asegurar que el alumnado adquiera las competencias del título. Este elemento es siempre objeto de atención en los Informes Anuales de Seguimiento (IAS) que elabora dicha Comisión y que permiten analizar y en su caso corregir los diferentes indicadores de rendimiento.

En términos generales, tal y como se ha señalado, tanto los resultados del aprendizaje académico que se analizan en los apartados 6.1 y 6.2 del presente IA como los indicadores de satisfacción y de rendimiento del título que se analizan en el apartado 7, evidencian un correcto grado de asimilación de los conocimientos y competencias planteadas en la Memoria.

En cuanto a la adecuación del tamaño de los grupos, éste viene determinado en el reglamento académico de la UIB en función de la actividad formativa. El *numerus clausus* actual de la titulación es de 110 estudiantes, frente a los 90 que se contemplan en la memoria, fue establecido por el Gobierno Autónomo y se comentará en el apartado 7.1 del presente IA.

La formación de dos grupos grandes (GG) para cada materia obligatoria permite tener una media en torno a los 50 alumnos por GG, un número adecuado a las actividades formativas de carácter magistral que se plantean en tales grupos. Esta división es la que permite sostener la oferta de un horario de mañana y otro de tarde para cursar el GPSI. Por otra parte, cada GG se desdobra en grupo mediano (GM) o incluso en grupo pequeño, destinado a ciertas prácticas experimentales o clínicas (GX), unas unidades que permiten encarar adecuadamente la formación práctica establecida en cada guía docente.

No obstante, tal y como se ha planteado y analizado en la CGC, la evaluación continua implica retornos constantes de las tareas del alumnado, lo que suele llevar al profesorado a optar por los exámenes de tipo test frente a los de desarrollo. Los trabajos de curso también tienden a ser grupales más que individuales. Metodologías de evaluación válidas y que pueden ser completamente adecuadas, pero que en ciertos casos no permiten reflejar de manera adecuada los conocimientos y competencias del alumnado. Por ello, la recién creada figura del Coordinador de Calidad e Innovación Educativa descrita en la Introducción, ha iniciado ya contactos destinados a crear una comisión de profesorado para estudiar y proponer nuevas alternativas de aprendizaje y evaluación.

Finalmente, en apoyo de la buena organización del título, hay que incluir la valoración positiva de la misma que reflejan las encuestas de satisfacción del alumnado (Tabla 4b), y que se presentan y analizan con detalle en los capítulos del apartado 7 del presente IA.

De lo expuesto se concluye que la implantación y organización del plan de estudios es adecuada y coherente, y que se ha desarrollado de acuerdo con las directrices de la Memoria verificada.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios.

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Valoración descriptiva

De acuerdo con la normativa de calidad vigente en la UIB, corresponde a la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) la revisión del perfil de egreso de los/las estudiantes del grado de Psicología. Para tal fin, se toma como punto de partida el perfil definido en la Memoria de 2009 en relación a sus futuras competencias profesionales en el campo de la Psicología. En ese lugar se indican tanto las especializaciones profesionales tradicionales de egresados/as, ya sea en el ámbito clínico, educativo, laboral o social, así como los campos incipientes en ese momento como son el deportivo, jurídico, emergencias o tráfico, por citar destacados ejemplos.

En la página de acceso a la web del título, en el apartado “[¿Qué salidas profesionales tendrás?](#)” se relacionan para el alumnado potencialmente interesado en cursar los estudios de Psicología los campos de actuación profesional clásicos de la disciplina que se exponen en la Memoria. También se ofrece el enlace a la información que proporciona el Consejo General de la Psicología sobre los perfiles profesionales tradicionales del psicólogo/a, así como al documento de 2015 de la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas, que añade los nuevos ámbitos profesionales que se han ido consolidando a lo largo de los últimos años.

Junto a esta información destinada a quien se plantea iniciar los estudios de Psicología, en el otro extremo de la cadena de formación, la CGC analiza los datos sobre la inserción laboral de egresados/as del GPSI. Para revisar el perfil de egreso, la CGC ha tomado en consideración los datos sobre la inserción laboral de titulados/as en el grado de Psicología que proceden de tres informes. El primero es el estudio anual del IBESTAT (Instituto de Estadística de las Islas Baleares), accesible en la pestaña de “Datos e indicadores” sobre [inserción laboral](#) del estudio. Por otra parte, se ha contado con los resultados de dos encuestas sobre inserción laboral (EIL) y satisfacción de los titulados/as. El detalle y análisis de estos resultados se desarrolla en el apartado 7.3.

En lo que se refiere a la valoración y actualización del perfil de egreso en Psicología, debe contemplarse la ampliación de la demanda social de psicólogos/as que se ha producido desde la Memoria verificada de 2009, abriéndose nuevos campos de actuación profesional que se detallan en el citado documento de la CDPUE, incipientes o simplemente inexistentes en 2009.

Por otra parte, también con posterioridad a la Memoria verificada de 2009, la disposición adicional séptima de la Ley General de Salud Pública 33/2011, de 4-10-2011, estableció la profesión de Psicólogo/a General Sanitario/a, para cuyo ejercicio se requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria, un [MPGS](#) incorporado a la oferta académica de la UIB y que habilita para el ejercicio de la práctica clínica psicológica en el ámbito privado.

Este nuevo contexto laboral para los/las egresados/as en Psicología, unido a la recomendación del Informe de Acreditación de “Potenciar la adquisición de competencias de carácter profesional”, llevaron a los órganos implicados en el GPSI a la decisión de introducir en el mismo cuatro nuevas Menciones en la propuesta de modificación del plan de estudios en fase de tramitación en la ANECA, tal y como se ha avanzado en la Introducción del presente IA. La argumentación, estructura

y contenido de estos nuevos itinerarios formativos se recogen en la Evidencia E01. Básicamente, tres de las nuevas Menciones suponen una actualización en relación a los tres perfiles de egreso históricamente más consolidados de la profesión psicológica (Evaluación y Tratamientos Psicológicos; Psicología Educativa y Psicología de las Organizaciones y Recursos Humanos), mientras que una cuarta Mención en Psicología Aplicada está constituida en base a materias optativas de diferentes campos profesionales emergentes (ergonomía, forense, deporte, seguridad vial o emergencias).

Al margen de esta modificación de envergadura académica, el Decanato de Psicología mantiene un contacto permanente con la profesión a través de tres ejes de actuación:

a) *Prácticas Externas*. La comunicación permanente con los centros de prácticas externas para el seguimiento de la formación que adquiere el alumnado del GPSI en esta materia, así como la exposición sintética de toda esta oferta en la Jornada anual de presentación de las entidades colaboradoras, supone el contacto directo y enriquecedor del alumnado del GPSI con la profesión. Todo ello se detalla y analiza en el apartado 5.5 del presente IA.

b) *Jornadas anuales de Psicología*. Se trata de las Jornadas organizadas por estudiantes más antiguas de España, habiendo llegado así en 2022 a su XXIX edición. En ellas, la *Asociación de Representantes de Psicología (ARP)* invita a profesionales de prestigio en aquellos ámbitos aplicados que, por su novedad u originalidad, no se reflejan en el actual plan de estudios. La información completa sobre las tres últimas ediciones puede consultarse en Instagram, que es la vía de comunicación elegida por la [ARP](#). Todas las ponencias y talleres que se ofrecen tienen así una dimensión profesional, de manera que, para la mayoría del alumnado de todos los cursos, supone el primer contacto directo con profesionales de la Psicología.

c) *Colaboraciones con el COPIB*. Mientras la Vicedecana de Prácticas y tutores/as académicos se mantienen en contacto con profesionales de la Psicología de los distintos centros, el Decano mantiene encuentros regulares con el Decano del Colegio Oficial de la Psicología de las Islas Baleares (COPIB). Una frecuencia mínima de tres reuniones anuales sirve para impulsar numerosas colaboraciones entre ambas entidades. Prueba de ello son las siguientes acciones puntuales que pretenden en última instancia una aproximación de alumnado de Psicología a su futura profesión:

- Estand informativo permanente del COPIB en el edificio de la Facultad.
- Conferencias anuales de presentación de las vocalías del COPIB al alumnado. Cada vocalía del COPIB presenta su campo de actuación profesional y responde a las preguntas del alumnado que asiste por su interés en el mismo.
- Creación y activación de la figura del "Pre-Colegiado". Fruto de los contactos con el Colegio, en 2018 se puso en marcha esta figura, que permite al alumnado participar en los actos del COPIB que le interesen: <https://copib.es/es/el-colegio/precolegiarse-copib>

Por todo lo expuesto en este apartado, se considera que la Comisión de Garantía de Calidad cumple de manera adecuada la tarea de supervisión del perfil de egreso que contiene la Memoria. Una tarea para la cual cuenta con la implicación y apoyo del COPIB, de las entidades de prácticas externas y del propio alumnado. Aun habiéndose señalado la dificultad para sincronizar el ritmo del desarrollo profesional de la Psicología con el de los cambios académicos, se considera que la futura puesta en funcionamiento de las cuatro nuevas Menciones en el GPSI beneficiará a egresados/as en la medida en que los distintos itinerarios formativos amplían claramente la especialización y proyección profesional de los graduados y graduadas en Psicología de la UIB.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E01. Actas o documentos de revisión del perfil de egreso.

Tabla 5. E19. Informes de inserción laboral de los egresados del grado.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Valoración descriptiva

Se aplican los mecanismos de coordinación docente especificados en la Memoria de verificación. De acuerdo con los estatutos de la UIB, el Consejo de Estudios del Grado es el órgano que realiza la coordinación docente. En él participa todo el profesorado que imparten docencia en el título y se reúne periódicamente cuando es necesario y, en cualquier caso, al final de cada curso para programar la coordinación del siguiente. En el marco de dicha [normativa](#), la coordinación de la docencia en Psicología se realiza a partir del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Estudios del GPSI, aprobado en la Junta de Facultad de 3-07-2009.

El buen nivel de coordinación así obtenido fue también puesto en valor en el Informe final de la acreditación de 2017, que consideraba los mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical “adecuados para los fines que persiguen”. No obstante, el Informe de seguimiento externo de 2018, observaba que la satisfacción del alumnado con el GPSI admitía un “amplio margen de mejora”, que llevaba a la recomendación de “reflexionar sobre la no muy elevada satisfacción de los estudiantes en cuanto a la organización general del plan de estudios, coordinación entre materias, sistemas de evaluación, carga de trabajo, etc.”. Por ello, el nuevo equipo decanal, en el cargo desde finales de 2017 y cuya composición fue ampliada en marzo de 2022 con la figura de un Coordinador de Calidad e Innovación Educativa, ha proseguido el esfuerzo por mejorar la coordinación del grado mediante los tres mecanismos de coordinación que a continuación se describen.

- Coordinación vertical. Como se ha mencionado también, la modificación de 2020 no afectó a ninguna asignatura del plan de Estudios de 2009. Los únicos cambios en la oferta académica del actual GPSI provienen así de la rotación de las materias optativas que se ofrecen cada año en cuarto curso. Esta continuidad de las materias de cada módulo de conocimiento explica que, tal y como se refleja en las actas del Consejo de Estudios (ver ejemplo en Tabla 5. E02), la mayor parte del profesorado responsable de la coordinación vertical se haya mantenido a lo largo del tiempo. En su momento, las áreas de conocimiento implicadas en cada módulo eligieron para dicha labor al profesor/a con mayor experiencia en la docencia de sus contenidos. El único requisito para ejercer dicha responsabilidad de coordinación es tener vinculación laboral plena. Algún cambio puntual de responsable se ha debido meramente a alguna variación en su carga académica, o bien a su jubilación. En este contexto de continuidad, en la práctica la coordinación vertical se centra en la labor de tutorización del profesorado novel cuando empieza a impartir alguna materia del contenido del módulo. Esta labor es particularmente necesaria con el profesorado asociado, sujeto a mayor movilidad. El/la coordinador/a vertical vela así por la coherencia de los contenidos de las

guías docentes entre las distintas asignaturas de su módulo, algo de particular relevancia dentro de una misma asignatura cuando ésta es impartida por diferentes profesores/as.

- Coordinación horizontal. De acuerdo con la normativa del Consejo de Estudios y como puede comprobarse en la correspondiente acta de 2020 (Tabla 5. E02), los coordinadores/as horizontales de cada curso son elegidos por el Consejo en la última sesión del curso que finaliza, a primeros de julio. Por lo expuesto anteriormente, la carga de trabajo que supone la coordinación horizontal suele ser mayor que la vertical. Por esta razón se estableció un sistema rotatorio entre el profesorado que impartirá la docencia en cada semestre. Se elige así un/a coordinador/a horizontal por curso y semestre. El procedimiento de actuación supone que dicho responsable contacta por correo electrónico con el profesorado del semestre para que éste, antes de fin de julio o durante la primera semana de septiembre, le envíe la planificación de las evaluaciones parciales y de las fechas límite de entrega de los trabajos de más envergadura. Una vez recibe esta información, detecta posibles solapamientos de fechas, los comunica al profesorado implicado y se inicia un proceso de ajuste temporal a partir de la propuesta que recibe del coordinador/a. La buena disposición del profesorado a estas indicaciones permite así que, en el estudio, dentro de una misma semana el alumnado nunca tenga más de dos evaluaciones parciales, y que éstas no sean además en fechas consecutivas.

- Coordinación del TFG y de las PE. La coordinación de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y de las Prácticas Externas (PE) recae en la Jefatura de Estudios y en el Vicedecanato de Practicum, respectivamente. Al margen de la labor de supervisar la marcha académica de ambas materias, la mera gestión de la oferta y la matriculación resultaba una ardua tarea debido a que el programa de los servicios administrativos usado para tal fin no resultaba del todo adecuado. Esto llevó en 2018 a la Junta de Facultad a adquirir un programa informático realizado ad hoc por una empresa especializada tras escuchar las dificultades para organizar ambas asignaturas. Tras algunos ajustes de dicho programa, desde 2019 la gestión de ambas asignaturas ha dejado de generar problemas, permitiendo a sus dos coordinadores centrarse en la supervisión de la calidad de los contenidos. En el caso del TFG, referido a la amplitud y suficiencia de los temas que ofrece voluntariamente el profesorado y a la implicación de este a lo largo de su elaboración por parte del alumnado. Y en el caso de las Prácticas externas, a la supervisión de los centros y a la coordinación entre tutores/as académicos y del centro externo por otra.

Los sistemas de coordinación docente del GPSI descritos hasta aquí se demostraron eficaces y particularmente útiles en los cursos 2019-20 y 2020-21, cuando esta coordinación resultó crucial para organizar y garantizar el complejo traslado de la actividad docente a la modalidad telemática derivado de las circunstancias de la pandemia. Durante ese período tanto la coordinación entre el profesorado como las sesiones de los órganos colegiados fueron telemáticas. Vía Zoom se celebró el 23-04-2020 una sesión de la CGC, el 27-05-2020 se reunió la Junta de Facultad y el 7-07-2020 lo hizo el Consejo de Estudios. Fruto de estas sesiones fue la activación y comunicación permanente entre el profesorado de coordinación horizontal, y del conjunto del profesorado con el equipo Decanal, así como con la dirección del Departamento de Psicología. Un esfuerzo de coordinación docente que fue valorado por el profesorado en el curso 2020-21 con una puntuación de 3,31 en una escala de 1 a 4.

Tomando el conjunto de estos resultados del actual período de acreditación, las valoraciones positivas del profesorado y de la mayoría del alumnado sobre la organización y planificación del programa formativo permiten concluir que el funcionamiento de los diferentes sistemas de coordinación ha sido apropiado, habiendo así contribuido al buen funcionamiento del programa formativo.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4b. Datos e indicadores básicos del título. Información complementaria.

Tabla 5. E02. Actas o documento referentes a la coordinación docente.

Tabla 5. E18a. "Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios" (UIB).

Tabla 5. E18b. "Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI" (UIB).

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

Valoración descriptiva

En todo momento se han aplicado los requisitos de acceso y los criterios de admisión descritos en la Memoria, de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB y la legislación vigente en esta materia. De esta forma, los criterios de admisión coinciden con los [criterios generales](#) para los estudios de Grado y se ajustan a la legislación vigente en relación con los grados no profesionalizantes, como es el caso del GPSI.

Por otra parte, en la página web del título se informa, junto a las vías de acceso al estudio, sobre las características idóneas que debería tener el alumnado que aspira a ingresar en el Grado de Psicología. En concreto, en el apartado Acceso y Reconocimientos --> "[Qué perfil debes cumplir](#)" se expone que "el grado de Psicología está indicado para los estudiantes de la rama de Ciencias de la Salud. De todos modos, debe recordarse que el acceso a estos estudios no está restringido para ninguna otra rama de conocimiento.

Todos estos requerimientos son debidamente expuestos y enfatizados en las dos sesiones informativas anuales que ofrece el equipo decanal dirigidas a estudiantes de bachillerato, tanto en las Jornadas de puertas abiertas de la Facultad como en la charla anual "[Serás UIB](#)". En los últimos años, estas acciones informativas se han celebrado en modalidad telemática con una concurrencia superior a 300 participantes.

Por otra parte, contemplando el ingreso de estudiantes que no han cursado en el bachillerato la rama de ciencias de la salud, el GPSI propuso cursos de adaptación en aquellas materias del grado que podían suponerles mayor dificultad inicial, en particular de los ámbitos de la psicobiología y el análisis de datos. No obstante, como se ha expuesto ya en la Introducción, a partir de 2018 se dejaron de ofrecer estos cursos de adaptación por falta de demanda del alumnado.

Nuestro alumnado proviene mayoritariamente de la PAU (Prueba de Acceso a la Universidad) (76,64 %) y Ciclos Formativos de Grado Superior (9,64%). En concreto, en el curso 2020-21, el 82,61% de admisiones procedió de la prueba de acceso por Bachillerato, el 6,52% de Técnico superior de formación profesional, el 5,22% de la prueba de acceso para mayores de 25 años, el 3,04% por cambio de universidad y el 3,27% por otro título universitario (Tabla 5. E03).

El personal de apoyo de los servicios administrativos del centro es el encargado del proceso de admisión, siguiendo los criterios de valoración y pruebas específicas normativamente establecidas.

Además, la satisfacción del alumnado con la información y soporte de los servicios administrativos, que es clave para obtener la información y gestionar el acceso al grado, es valorada positivamente, entre el 2,95 en el curso 2015-16 y el 3,02 en el curso 2021-22.

Todos estos datos indican que los criterios de acceso al título permiten que el alumnado tenga, en términos generales, el perfil de ingreso adecuado definido en el programa formativo. En la Introducción del presente IA ya se señaló no obstante que también acceden al GPSI un número de estudiantes rechazados de los estudios de Medicina y de Enfermería y Fisioterapia, que era su primera opción. De incrementar este porcentaje, será necesario plantear procedimientos complementarios que favorezcan la selección del alumnado más motivado por la Psicología, sin menoscabo por supuesto de garantizar los derechos de acceso de quien cumpla las condiciones normativas para ello.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

Tabla 5. E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Valoración descriptiva

La normativa académica sobre permanencia y reconocimiento de créditos, así como las modificaciones que se van aprobando en cada momento, se aplican con rigor. Toda la información específica, sea de ámbito estatal, autonómica o propia de la Universidad, se puede consultar a través de la página web de la UIB, en el apartado general “Estudios de Grado” > [“Normativa”](#).

Respecto al número mínimo de créditos del que tiene que matricularse el alumnado, el Reglamento Académico de la UIB ha sufrido algunos cambios en los últimos años, por lo que su aplicación dependerá del año de matrícula del alumnado (Tabla 5. E21). En concreto, para los años académicos 2018-19 y 2019-20 se regula por el artículo 5.9, ([AN 12741/2018](#)), mientras que para el año 2020-21 y posteriores por el 5.8 ([AN 13865/2020](#)). En cualquier caso, por lo que respecta al número mínimo de créditos del que tiene que matricularse el alumnado, la redacción es la misma en ambos Reglamentos: “*Los estudiantes que inicien estudios de Grado, han de matricularse, como mínimo de 48 créditos de las asignaturas del primer curso, de acuerdo con la estructuración del plan de estudios. En caso de estudiantes a tiempo parcial reconocidos, el número mínimo se reduce a 24 créditos*”.

En cuanto al régimen de permanencia, en los últimos años la normativa de permanencia de la UIB ha sufrido también varias modificaciones. Así el Acuerdo Ratificativo [11912/2016](#), se modificó por el Acuerdo Ratificativo 12906/2018, y posteriormente por el Acuerdo Ratificativo [15553/2020](#). Finalmente, el Acuerdo Ratificativo [13600/2020](#) actualizó la normativa, contemplando las medidas excepcionales derivadas de la situación sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En el caso del Grado, el artículo 2.1 de dicha normativa de permanencia establece que los centros responsables de las titulaciones fijarán por acuerdo de la Junta de centro el número mínimo de créditos que los estudiantes a tiempo completo tienen que superar en cada estudio, el cual fluctuará entre 12 y 30 créditos el primer año y entre 36 y 72 créditos los dos primeros años. En el caso de la Facultad de Psicología, ésta estableció que el número mínimo de créditos que los estudiantes a tiempo completo tienen que superar el primer año es de 30, y de 60 entre los dos primeros años. A esta [información](#) se accede en la página web de la Universidad.

Referente a la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos ([AN 11923](#), publicado en el FOU nº 433 de 20-06-2016), las solicitudes de reconocimiento de créditos son resueltas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRiTC) del título, que desempeña sus atribuciones en base a la normativa específica vigente y a los criterios definidos en la Memoria de verificación. Es importante tener presente que en este caso se toma como referencia para el sistema de reconocimiento de créditos en el grado de Psicología no sólo los criterios de la Memoria de 2009, sino también los desarrollos que se introducen en la modificación de 2020 para introducir la Mención en Psicología de la Salud. Se incorporó así el acuerdo normativo de la UIB de 2016, que en términos generales tampoco contradice los términos para el reconocimiento de créditos que establece el nuevo Real Decreto 822 de 2021, que ha derogado el RD 1393 de 2007.

En el caso de la Facultad de Psicología, la composición de la CRiTC la conforma los mismos miembros que la CGC. La CRiTC se reúne de forma ordinaria antes de cada período de matrícula, y de forma extraordinaria cuando algún caso particular lo requiere. En este último caso, la Responsable de centro, que es quien recibe las peticiones, solicita al Presidente que convoque dicha Comisión. Los criterios de reconocimiento que ésta aplica siguen, como se ha expuesto, las reglas establecidas en la modificación de 2020 de la Memoria verificada de 2009, basándose así en los contenidos del plan de estudios y de acuerdo la normativa de la UIB vigente. En relación con el reconocimiento de créditos de las materias no consideradas de formación básica, se tiene en cuenta la equivalencia de competencias y contenidos entre las materias de origen y las materias susceptibles de ser reconocidas.

Finalmente, y de acuerdo con el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la UIB aprobado por el [Acuerdo Normativo 13866/2021](#), los/las estudiantes pueden obtener un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento de créditos es computado en términos de créditos optativos dentro del plan de estudios.

Durante los cursos 2015-16 y 2020-21, han solicitado reconocimiento de créditos a la CRiTC un total de 237 estudiantes. En la Tabla 5. E04 se observa que este número elevado se debe fundamentalmente a solicitudes de reconocimiento por participación en actividades universitarias, en particular en las Jornadas anuales de Psicología, de amplio seguimiento por parte del alumnado.

En cuanto a los años cursados para obtener el título, según los resultados globales de la titulación y de las asignaturas (Tabla 2), así como los datos de la duración media reflejados en el IAS 2019-20, la duración media de los estudios en graduados/as de Psicología de la promoción de 2019 fue de 4,8, siendo la global de todos los grados de la UIB de 5,1 años.

A partir de estos datos e indicadores, la CGC considera que la normativa de permanencia en la Universidad es adecuada y no incide negativamente en el programa formativo. Tampoco parece que el número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo exigido tenga especial relevancia sobre el grado de abandono, o que esté provocando un excesivo alargamiento de la

duración media de los estudios. Como se ha indicado también en anteriores apartados, las elevadas tasas de éxito apoyan esta consideración.

En relación con la normativa de las materias de Trabajo de Fin de Grado y de Prácticas Externas (ambas de contenido y estructura diferenciada del resto), a la correcta aplicación de la misma, así como a la posible influencia de sus características en el rendimiento académico, debe señalarse que en todo momento se aplican las reglas establecidas en la Memoria verificada y la normativa académica específica de la UIB.

En lo que se refiere específicamente a la gestión de las Prácticas de estudiantes de la UIB en empresas, entidades o instituciones, ésta se rige por el [Acuerdo normativo 11124](#) de 19-09-2014. La Facultad estableció también una serie de precisiones en dicha normativa general, resultando de ello una normativa específica que se recoge en el Apartado "[Normativa propia de la Facultad de Psicología](#)" de la web de la Facultad. Los puntos esenciales de la misma son adecuadamente recogidos en la [guía docente](#) de la asignatura de Prácticas Externas, siendo su tutora la Vicedecana de Practicum de la Facultad.

En lo tocante al TFG, cada año en la reunión del Consejo de Estudios previa al inicio del nuevo curso, el Jefe de Estudios anima a todo el profesorado a que dirija TFG, recordándole al profesorado nuevo que constituye una asignatura más del plan de estudios, sometido por tanto a las mismas normas y regulaciones generales que se aplican a las demás asignaturas. La especificidad de éste se desarrolla en el marco del [Acuerdo Normativo 9954/2011](#) de la UIB, que establece el marco general para la elaboración y también evaluación de los TFG. Y en consecuencia, como el resto de procesos evaluativos escritos u orales, o bien de evaluación de trabajos individuales o grupales, al TFG se le debe aplicar la "[Normativa sobre fraude académico en los procesos de evaluación de la UIB](#)". Además, como en el caso de las Prácticas externas, la Facultad de Psicología estableció en 2012 una [normativa específica de los TFG de Psicología](#) cuyos puntos esenciales se recogen en la [guía docente](#) de dicha asignatura.

De particular interés en este caso es la información y ayuda que ofrece el Servicio de Biblioteca y Documentación para elaborar "[Trabajos académicos](#)". Esta ayuda abarca desde la presentación, escritura o presentación oral a través de todo el proceso de elaboración del TFG.

Tanto la guía docente de los TFG como la de las Prácticas Externas describen con detalle las funciones de cada uno de los agentes que intervienen en la realización de ambas materias. También se detallan en ambas guías los criterios e indicadores que serán objeto de evaluación y, por consiguiente, se clarifica qué se espera de cada uno de los participantes. De este modo, todas las acciones a realizar quedan reflejadas con suficiente claridad para, así, desarrollar de manera satisfactoria las dos asignaturas.

En consecuencia, de todo lo expuesto, la CGC del título considera que, en ningún caso, estas normativas han provocado dificultades adicionales para seguir el programa formativo del Grado.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios.

Tabla 5. E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.

Tabla 6. E21. Normativa de permanencia UIB.

Tabla 6. E23. Normativa que regula prácticas externas y/o Trabajo Fin de Grado.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Directrices:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Valoración descriptiva

Las universidades españolas públicas, como otras instituciones de este carácter, han de someterse al cumplimiento de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno en los organismos públicos.

Teniendo en cuenta que la plataforma web constituye el mecanismo indiscutible de difusión y de transparencia en la educación superior, la actualización continua de la página web de la institución es un aspecto prioritario para la UIB. La [Facultad de Psicología](#) contribuye a ello ofreciendo información adecuada relativa al Grado a todos los agentes implicados en el estudio de la disciplina a través de su propia página web y la del [grado de Psicología](#). En ella los/las estudiantes, antes y durante el período de matrícula, así como demás grupos de interés, pueden consultar información relevante y actualizada. Ésta se presenta de la manera más clara, objetiva y accesible posible, tanto la referida al programa formativo como al desarrollo y a los resultados del mismo. Se siguen para ello los criterios generales que marca la UIB en todos sus estudios (Ver información detallada sobre este punto en los apartados siguientes 2.2 y 2.3). El contenido es revisado y actualizado periódicamente, especialmente antes del inicio del curso y también siempre que se detecta o notifica alguna deficiencia en los procesos de evaluación.

A pesar de ello, la existencia de un constante flujo de comunicación personal entre responsables del Decanato, Departamento y Asociación de Representantes del alumnado de Psicología, unido a la existencia de tres vías de comunicación a través de Aula Digital (“Facultad de Psicología (Profesores)”, “Consejo de Departamento de Psicología DPS” y “Facultad de Psicología (Alumnos)”), provoca una cierta desatención a la web de la Facultad de Psicología, poco consultada por profesorado y alumnado del GPSI. Por otra parte, para subir una información a dicha página, actualmente es necesario que el Decano, Jefe de Estudios o Directora del Departamento la envíen antes a la Oficina Web de la Universidad, que es quien ejecuta la petición al poseer el privilegio de acceso a las respectivas páginas. Para potenciar la actualización y utilización de la página web de la Facultad, actualmente ésta se revisa y actualiza regularmente por el Decano, mientras el Servicio Web de la UIB está instruyendo al Jefe de Estudios en la gestión de la misma, habiéndole otorgado el privilegio de acceso.

Referente a las informaciones generales relativas al plan de estudios, así como aquellas relacionadas con la evaluación, desarrollo y resultados, debe señalarse en primer lugar, que ya en la página principal del título - apartado "El estudio"-, se ofrece una presentación general del estudio (duración, plazas, modalidad y precios) y su descripción, incluyendo el perfil de egreso. Además, se incluyen secciones breves donde se responde a diferentes cuestiones del título: *¿Qué aprenderás?*; *¿Qué podrás hacer cuando hayas acabado?*; *"Viaja y aprende"* (programas de intercambio o movilidad); y, en particular sobre el sistema de calidad, enlazando al manual de calidad "[Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UIB](#)" con la política y objetivos, la estructura organizativa y sistema de gestión de procesos. Se presenta también el Jefe de estudios como coordinador de la organización del GPSI y un formulario para poder contactar con él.

Por otra parte, recientemente se han diseñado tres nuevas pestañas que recogen diversos apartados con el fin de mejorar la información pública y la visibilidad de su contenido:

- Pestaña "*Plan de estudios*". Publica la ficha técnica del GPSI, con la siguiente información básica: año de inicio; asignaturas que forman parte del plan de estudios y su distribución por cursos académicos y menciones; competencias generales, transversales y específicas a adquirir; normativa de matrícula y permanencia y finalmente los requisitos para poder obtener el título.
- Pestaña "*Datos e indicadores*". Muestra gráficamente la evolución del número de alumnos/as de nuevo ingreso, matriculados/as así como titulados/as, además de los principales resultados del grado: tasas de abandono, graduación, eficiencia, éxito y rendimiento. Del mismo modo, recoge los indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés y permite consultar los informes y encuestas relacionados con la inserción laboral.
- Pestaña "*Calidad*". En este apartado se materializa el rendimiento de cuentas del título y los mecanismos de calidad, dividiéndose en los siguientes apartados:
 - i. "*¿Quién vela por la calidad del título?*", donde se presentan los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, responsables del seguimiento y análisis de la calidad de la titulación (según [Acuerdo ejecutivo 9129/2009](#)), con acceso a sus funciones y a la normativa por la que se rige, al [compromiso con la calidad](#) del título renovado recientemente (2021) y a los procedimientos de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, así como un [formulario de sugerencia o queja](#) en la que cualquier usuario se puede dirigir al responsable del título.
 - ii. "*Planificación de acciones de mejora*", donde se localiza el Plan de Mejoras del título actualizado. <https://portal.uib.cat/documents/22134/16297093/GPS2-PdM-24032021.pdf/93012d65-294f-a453-e5ce-7d0e324f8ad9>
 - iii. "*Rendimiento de cuentas y transparencia*", donde se accede a toda la información relevante y documentación disponible sobre el plan de estudios: enlace RUCT, memoria de verificación del título y modificaciones siguientes si procede, el informe final de verificación y resoluciones correspondientes, los informes de seguimiento externo de la AQUIB y los de seguimiento interno de la UIB (IAS) así como el anterior informe de autoevaluación e informe final de acreditación.

Estos tres apartados han mejorado sensiblemente a raíz de las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento y evaluación de la AQUIB, y como resultado de la apuesta de la UIB por la transparencia y la mejora continua. Por otra parte, se ha visto facilitado el acceso a la información de la web con un reciente cambio de estructura y de imagen institucional.

En lo que se refiere a las recomendaciones tanto del Informe de acreditación de 2017 como del de seguimiento externo de 2018, relacionadas con la información ofrecida en la web del GPSI, las acciones de corrección contenidas en el Plan de Mejoras con el número 17, 18, 19 y 20 han sido ya realizadas, tal y como se indicó en la Introducción del presente IA.

Por su parte, sobre la información que le llega al profesorado del grado desde los órganos de gobierno de la Facultad, encontramos en el Plan de Mejoras como acción 21, la creación del nuevo espacio informativo señalado en la Introducción para que el profesorado de Psicología esté permanente al día de todas las acciones académicas que conciernen al estudio.

Por todo ello, la CGC considera que se publica la información adecuada y actualizada sobre el programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título. "Información complementaria".

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Valoración descriptiva

Como se señaló en el apartado anterior, la página [web del GPSI](#) ofrece, de manera simple e intuitiva, información detallada y actualizada sobre el título con la posibilidad de consulta en las dos lenguas oficiales (catalán y castellano) además del inglés, como apuesta institucional. Consideramos que ello facilita la toma de decisiones antes, durante y/o al finalizar los estudios, tanto para estudiantes como para el resto de los colectivos interesados en el título.

Para nuevos/as estudiantes, la información básica de la estructura del plan de estudios del Grado que ofrece la web es la siguiente:

- La pestaña "Estudio" presenta la ficha técnica del grado, descrita en el apartado anterior.
- La pestaña "Acceso y reconocimientos" informa sobre: a) el perfil de ingreso recomendado expuesto de manera sintética; b) el acceso al estudio: plazas, vías de acceso, cálculo nota de admisión, parámetros de ponderación, notas de corte e información y acceso a las webs específicas de orientación, admisión y matrícula correspondientes; c) los reconocimientos: comisión, reconocimiento entre planes, de créditos, de competencias, etc.
- La pestaña "Plan de estudios" presenta una descripción de las características del título y posibles ámbitos de desempeño profesional; la distribución y total de créditos; listado de asignaturas por curso señalando: nombre, tipo, créditos y periodo de impartición, más el listado de competencias transversales y específicas.
- La pestaña del curso académico, actualmente "Año 2022-23", ofrece toda la información académica relativa al curso en desarrollo y, en el caso del período de matrícula, la del próximo curso.

A través de cada una de las asignaturas se accede a la información específica sobre la misma, en particular su profesorado y/o responsable y contacto, prerequisites, grupos, idioma de impartición, guía docente y sistemas de evaluación. Cada asignatura tiene además asociada su guía docente con el profesorado/grupo y las correspondientes competencias básicas y específicas a adquirir, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación, bibliografía recomendada, etc. (Tabla 1). También se puede realizar la consulta en “Calendario y horarios” por asignatura o grupo, incluido las fechas de exámenes y, finalmente el listado de profesorado y asignaturas donde se indican las asignaturas que imparte cada profesor/a y el acceso a su ficha personal (categoría, contacto, breve CV, hora y lugar de las tutorías, etc.).

Todos los aspectos de mejora de la titulación recogidos por los Informes de Evaluación y Seguimiento (IAS) desde el curso 2014-15, los acuerdos en este sentido de la CGC hasta el 2021, así como las recomendaciones de los Informes de acreditación y seguimiento externo, se recogen, debidamente estructurados por su origen, en el [Plan de Mejoras](#). Dicho documento es público y accesible en la web. De manera que el/la estudiante potencial o agente interesado puede obtener ahí una información sobre los retos y acciones de los responsables académicos del GPSI con relación a la calidad del estudio.

Por su parte, ya a nivel institucional, la UIB, teniendo en cuenta siempre las características y necesidades de sus usuarios, ofrece en su web información general específica en el menú “[Estudios de grado](#)”: Oferta, acceso, admisión, pruebas específicas, matrícula, calendario académico, FAQ, trámites administrativos, normativa específica de los estudios y un apartado general de [Ayuda general](#) y otros como becas, idiomas, programas de intercambio o recursos y servicios. Por otra parte, la Universidad dispone de un espacio web específico destinado a futuros estudiantes, [Serás UIB](#), donde se encuentra toda la información relevante para este colectivo. Entre los servicios de ayuda a los futuros estudiantes cabe destacar el Programa de Orientación y Transición a la Universidad ([PORT-UIB](#)) o el asesoramiento y soporte de la [Oficina Universitaria de Ayuda a Personas con Necesidades Especiales](#) para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

La UIB cuenta con dos unidades que trabajan permanentemente para mejorar la información pública y su actualización periódica, así como para evaluar su accesibilidad y adecuación. Se trata de la Oficina web y del Servicio de Comunicación, Promoción e imagen de la UIB. En cualquier caso, para la confección de la página web se tienen en cuenta los distintos colectivos interesados, especialmente futuros/as estudiantes. En esta línea desarrolla una intensa campaña informativa orientada a potenciales estudiantes, así como de difusión de actividades a través de las redes sociales, tanto a nivel interno (boletines informativos) como externo (Twitter, Facebook, etc.) de la Institución.

Para una mayor difusión de las actividades relacionadas con el estudio, la Facultad de Psicología cuenta también con una cuenta [Facebook](#) con 60 seguidores, otra en [Twitter](#) con 130 seguidores y otra en [Instagram](#) con 330 seguidores. Recientemente, para el intercambio de información restringida en este caso al profesorado, en 2022 se ha creado un grupo en [Telegram](#) que cuenta actualmente con 25 miembros.

Por otra parte, la información pública se actualiza periódicamente para adecuarla a las nuevas necesidades e intereses de los distintos colectivos interesados, especialmente futuros/as estudiantes. El último gran cambio se produjo a finales del 2020 en la estructura e imagen con el fin de adaptarlo al uso de dispositivos móviles y facilitar así el acceso de manera rápida, directa y

sencilla (Ver [Guía 2020](#)). Y, en enero de 2022, se ha procedido a la reorganización y creación de nuevo contenido a través de nuevas pestañas.

Referente a la accesibilidad de los sistemas de información, la UIB tiene como objetivo facilitar el acceso a la información de su [sitio web](#), de manera que cualquier usuario pueda acceder a ella, independientemente de sus capacidades y de sus medios tecnológicos. Para ello nuestra web se desarrolla siguiendo RD 1112/2018 de 7 de septiembre.

Por lo expuesto hasta aquí, se considera que la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes y otros agentes de interés está publicada de forma clara y fácilmente accesible y, al mismo tiempo, se actualiza de manera regular.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. (Ver enlace CV profesorado).

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título. "Información complementaria".

2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Valoración descriptiva

Tanto los estudiantes ya matriculados como quienes se plantean cursar el GPSI, disponen de información relevante, exhaustiva y actualizada de carácter general y/o específica de la estructura del plan de estudios y de su organización y desarrollo (Ver apartado 2.2).

Tal y como se indica en el Reglamento académico de la UIB ([AN 13463/2021](#) de 23 de febrero) y anteriores (2018 y 2020), en el art. 3.1 se establece que "antes de iniciarse el período de matrícula, cada año académico se aprobará el calendario académico en el que figurarán: a) inicio y finalización; b) períodos lectivos de primer y segundo semestre; c) períodos de evaluación, y d) plazos de entrega de las actas". En el artículo 3.2 también se aprueba un calendario de actuaciones de ámbito académico: a) plazos de preinscripción, matrícula y ampliación, b) fecha de publicación de las guías docentes, y c) fecha límite de aprobación de los horarios de las actividades académicas.

Por lo que se refiere al contenido de las **guías docentes**, para su elaboración el profesorado utiliza la aplicación digital diseñada con un modelo estandarizado desde 2019-20 a través del aplicativo SIGMA y de su herramienta "Academic" para todos los estudios oficiales de la UIB. Todas ellas incluyen los mismos apartados a cumplimentar: identificación detallada de la asignatura, su profesorado (nombre, contacto y horario de tutorías) así como su contextualización, requisitos previos, competencias, contenidos, metodología, evaluación y recursos bibliográficos o complementarios. Las guías son públicas y fácilmente accesibles, siendo todas ellas revisadas previamente a su publicación por parte del Jefe de Estudios del GPSI. Dicha revisión, de la que a menudo surgen indicaciones al profesorado para mejorar su guía generalmente en el sentido de una mayor precisión descriptiva, es un requisito obligatorio antes de su publicación, que se lleva a cabo con anterioridad al inicio de cada curso académico.

En el curso 2020-21, el alumnado ha valorado con un 2,9, en una escala de 1 a 4, la información publicada en la web de la titulación (Tabla 5, E18a). Con una muestra de encuestados/as más

representativa, en el curso 2019-20 la valoración fue de 3,05. Se superó así la puntuación de 3, tal y como se ha venido produciendo desde el curso 2015-16. En lo que se refiere al profesorado de Psicología, en el curso 2020-21 el 56% que contestó la encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI ha valorado dicho ítem con un 3,13 (Tabla 5, E18b). De vuelta a las encuestas realizadas al alumnado, su opinión sobre la información proporcionada en las guías docentes (competencias, contenidos, evaluación, etc.) es positiva, alcanzando un valor de 3,19 en el curso 2020-21 y de 3,01 en el 2019-20 (Tabla 4b).

Además de la web, el alumnado matriculado en la UIB cuenta con la plataforma virtual “Aula Digital”, que facilita la docencia tanto presencial como virtual y permite nuevas formas de comunicación entre el profesorado y el alumnado (chat, foros, mensajería instantánea, anuncios, calendarios, etc.) y una organización del trabajo (repositorio de materiales, tareas, resultados de pruebas, etc.) de mayor rapidez y calidad. Dicha plataforma virtual se convirtió además en el eje vertebrador de toda la actividad docente durante el período de suspensión de las actividades académicas presenciales debido al confinamiento por el COVID-19. Además, contra las previsiones iniciales del rectorado de la UIB de una presencialidad adaptada para el inicio del curso 2020-21, finalmente la evolución de la pandemia obligó a que toda actividad docente continuara siendo telemática durante todo el primer semestre del curso 2020-21. Se estableció como excepción el primer curso de todos los grados de la UIB. En ese curso los grupos grandes se dividieron, y una parte atendía la clase en el aula y la otra mitad del grupo seguía y participaba en la sesión vía *streaming*. Por esta razón, desde marzo de 2020 hasta febrero de 2021, la docencia de cada asignatura y la información sobre los cambios que fue necesario introducir en las guías docentes, se basó completamente en la comunicación profesorado-alumnado a través de Aula Digital.

Por otra parte, bajo la dirección del Decanato, y en especial del Jefe de Estudios, que preserva el privilegio informático de acceso y control de las guías docentes, se supervisó la correcta adaptación de cada una de las guías docentes de las asignaturas del segundo semestre de 2019-2020, y del primer semestre del 2020-21, a la situación de no presencialidad. Gracias a toda esta labor de coordinación e información a través de la plataforma digital de la UIB y sus recursos, el alumnado pudo ser siempre informado en tiempo real de todos los cambios que fue necesario introducir en la planificación de las asignaturas cuando pasaron a impartirse en línea. Aula Digital funcionó por tanto como plataforma de acceso sincrónico a la docencia, como repositorio de los materiales en *streaming* elaborados ad hoc por el profesorado, y finalmente también como instrumento para la evaluación mediante la entrega de actividades evaluativas y la realización de exámenes por Moodle.

Se considera así que toda la información de interés relacionada con el GPSI es accesible y ha permitido en todo momento, incluido el período de pandemia, a los/las potenciales estudiantes la toma de decisiones suficientemente informada.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. (Ver enlace CV profesorado).

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título. “Información complementaria: Satisfacción”.

Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB).

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

Directrices:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración descriptiva

El GPSI, al igual que el resto de títulos oficiales de la Universidad de les Illes Balears (UIB), sigue las directrices del [SGIC](#) (Servicio de Garantía Interno de Calidad), o, en nomenclatura más reciente, Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Centros y Titulaciones (SAIC). El manual de calidad, como herramienta de seguimiento y mejora continua de la titulación y de la enseñanza que recibe el alumnado, es accesible a toda la comunidad universitaria y al resto de la sociedad.

La UIB participó en la primera convocatoria del programa AUDIT de la ANECA con el SGIC de la Escuela Universitaria de Turismo (actual Facultad de Turismo) y obtuvo la cualificación positiva por parte del equipo evaluador de la ANECA en julio de 2009. Desde entonces, el diseño se adaptó al resto de titulaciones siguiendo las directrices del programa AUDIT y el modelo verificado.

El SGIC de la UIB se revisa y actualiza constantemente a nivel institucional por parte del SEQUA (Servicio de Estadística y Calidad Universitaria) y del Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación garantizando, desde el inicio, las estructuras necesarias y sus responsables para el correcto desarrollo del plan de estudios y el aseguramiento de su calidad. Actualmente se está trabajando, junto a todas las partes implicadas, en el proceso de revisión y mejora del SGIC para adaptarlo a las nuevas directrices de AUDIT, por lo que se espera finalizar el proceso en breve y obtener su certificación.

El SGIC se basa en una estructura de calidad que se gestiona de forma centralizada a partir de las directrices de la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB) –máximo órgano de calidad de la UIB– y de la política institucional de calidad, la cual se despliega de forma descendente a los centros y a los títulos. Cada uno de los centros y títulos tiene la capacidad de adaptar y personalizar el sistema a sus peculiaridades y a las necesidades de sus grupos de interés en cuanto a todos aquellos aspectos que son de su competencia. Los principios fundamentales de actuación son la participación de los grupos de interés en todos los elementos que componen el SGIC, la información pública y la rendición de cuentas a los colectivos clave.

Los principales órganos del SGIC son la Comisión de Calidad de la Universidad de las Illes Balears ([CQUIB](#)) (máximo órgano en materia de calidad de la universidad que realiza anualmente una revisión global del SGIC), y la Comisión de Garantía de Calidad ([CGC](#)) de cada uno de los títulos oficiales con sus respectivos responsables de calidad. Asimismo, cabe destacar el Servicio de Estadística y Calidad Universitaria ([SEQUA](#)) y la recientemente creada Unidad de Gestión de los

Estudios de Grado ([UGEG](#)), responsable actual de dar apoyo técnico al diseño, la implantación y modificación de los grados oficiales, su evaluación y seguimiento, así como al proceso de renovación de acreditación.

Por su parte, la Facultad de Psicología materializa el [compromiso con la calidad](#) a través de distintos mecanismos y procedimientos, en colaboración y comunicación continua con la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado ([UGEG](#)). En este sentido, se ha de destacar la desinteresada y activa participación de los/las vocales del profesorado de la Facultad que forman parte de la CGC del título. De esta forma, el equipo directivo del centro supervisa el cumplimiento de las acciones de mejora que afectan al GPSI, pone a su disposición los recursos de que dispone a fin de asegurar la mejora continua y, en coordinación con la UGEG, revisa los IAS y sus planes de mejora. Los resultados de todos los procedimientos de gestión de la calidad son públicos en el apartado específico de "[Calidad](#)" de la web del grado.

La documentación del SGIC contempla los procesos y procedimientos para la recogida de información para el seguimiento periódico de los títulos oficiales, sus fichas de planificación y los instrumentos utilizados están disponible en [este enlace](#). Toda la información recogida se analiza en el seno de la CGC, según describe el proceso [PE7. Procedimiento de Evaluación, seguimiento y mejora de los títulos oficiales](#) y el [PE9. Procedimiento de acreditación](#).

En este sentido, la actuación más relevante de la CGC es la elaboración del Informe Anual de Seguimiento (IAS), que se eleva a la Junta de Centro y posteriormente a la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB) para su aprobación. Asimismo, los IAS son periódicamente evaluados por la AQUIB, sirviendo de base para realizar su proceso de seguimiento externo, así como para el proceso de renovación de la acreditación. De dicho análisis surgen acciones de mejora (correctivas o preventivas) para solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema (satisfacción del alumnado y el profesorado con el título, planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza, calidad de la docencia, revisión de los planes de estudio) y se incorporan al Plan de Mejoras del título que se establece como un documento único de cada título y público en la web. La CGC es la responsable de hacer el seguimiento del Plan de Mejoras y mantener la última versión actualizada del mismo. Los documentos oficiales derivados de proceso global de evaluación, la estructura de calidad, el compromiso con la calidad, un formulario o buzón de "[quejas y sugerencias](#)", el [Plan de Mejoras](#), entre otros, son públicos y accesibles a través del apartado "[Calidad](#)" > "[Rendición de cuentas y transparencia](#)" en la web del título, que, junto con el apartado "[Datos e indicadores](#)", asegura la difusión de los resultados.

Por todo lo expuesto, consideramos que el SGIC implementado en la UIB ha demostrado ser útil para obtener información relevante y para facilitar la mejora del título. Se trabaja en aumentar la eficacia del sistema revisándolo de forma periódica y sistemática. Muestra de ello son las distintas versiones publicadas de la documentación de los formularios de recogida información.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del

título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Valoración descriptiva

Como se ha señalado en el apartado anterior, en la UIB el SGIC es el órgano responsable de supervisar y garantizar el correcto desarrollo de los procesos de implantación, seguimiento, modificación y acreditación de todos los Grados.

En relación al GPSI, de acuerdo con la normativa de la UIB, corresponde a la CGC ejercer las [funciones y competencias](#) que tiene establecidas a fin de garantizar la mejora continua. También es la responsable de hacer el desarrollo y seguimiento de las diferentes recomendaciones derivadas de los diferentes Informes de evaluación, así como de las acciones de mejora derivadas y contempladas en el Plan de Mejoras (PdM). Se reúne formalmente un mínimo de dos veces al año, cooperando con la Facultad y con el Consejo de Estudios con el fin de potenciar la calidad y la mejora del Grado.

La implantación de los [procesos de evaluación y seguimiento](#) previstos en el SGIC, así como sus estructuras, facilita el proceso de evaluación y seguimiento del grado. La recopilación, análisis e interpretación de la información de los datos obtenidos a través las *Encuestas de satisfacción y de los indicadores*, se presentan en el *Informe Anual de Seguimiento y Evaluación (IAS)*, documento base tanto del seguimiento externo como de la renovación de Acreditación.

El IAS es el principal mecanismo de control y revisión del título, cuya estructura se revisa y mejora cada año siguiendo el [proceso](#) previsto en el SGIC. El IAS se estructura en los siguientes apartados: 1) Organización y desarrollo el plan de estudios; 2) Información y transparencia; 3) Sistema Interno de Garantía de Calidad; 4) Personal académico; 5) Personal de apoyo; 6) Resultados de aprendizaje; 7) Resultados. Indicadores; 8) Anexos. De cada apartado, la CGC debe realizar un análisis de los principales indicadores, una valoración descriptiva y, si procede, identificar buenas prácticas o realizar propuestas de mejora para su incorporación al *Plan de Mejoras* único del título.

Por otra parte, y en la línea de mejora continua, en la web del título cualquier persona interesada tiene a su disposición, de manera anónima o no, un “Buzón de quejas y sugerencias” que permite recoger las opiniones de todos los grupos de interés y recibir respuesta según el [procedimiento](#) definido en el SGIC.

El primer proceso de renovación de la acreditación del Grado de Psicología finalizó con la obtención de un Informe Final de Acreditación favorable (25-04-2017) que, junto al resto de informes de evaluación, están publicados en la web del título. Siguiendo con las recomendaciones del citado Informe Final de Acreditación, se ha realizado de manera continua, la actualización del [Plan de Mejoras](#), público en la web del grado. Como se señaló en la Introducción, las medidas y el cumplimiento de dicho Plan se clasifican por cursos académicos. Además, el mismo incorpora un apartado específico de “Acciones de Mejora derivadas de las recomendaciones propuestas en el Informe Final de Acreditación (25-04-2017)”, que desglosa un total de 14 acciones (AdM 13 a AdM 26), así como el seguimiento y estado de resolución de estas.

Siguiendo el procedimiento “PE9. Acreditación”, este documento da respuesta a los estándares exigidos y presenta un análisis sistemático y objetivo sobre el desarrollo de la titulación. Por otra parte, es público y durante el período de exposición pública, toda la comunidad universitaria es informada y, a través de un buzón y formulario, puede aportar sus sugerencias.

En conclusión, se considera que el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a la vez que se muestra

útil para obtener información relevante sobre el desarrollo del título, todo lo cual garantiza e impulsa la mejora continua de la calidad.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Valoración descriptiva

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado en los títulos oficiales de la UIB y certificado su diseño por la ANECA, permite recoger abundante información de forma periódica sobre el desarrollo de la docencia y el grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados a través de diferentes herramientas (Ver [fichas de planificación](#)).

Concretamente se llevan a cabo los siguientes procesos de recogida de información:

- a) Alumnado
 - Encuesta de perfil y satisfacción del alumnado de nuevo ingreso (anual).
 - Encuesta de satisfacción del alumnado con su programa formativo (anual).
 - Encuesta de satisfacción del alumnado con la labor docente de su profesorado (anual).
 - Encuesta de interrupción de los estudios de grado (bienal).
- b) Titulados
 - Encuesta de inserción laboral y satisfacción de los titulados de titulaciones oficiales de la UIB (trienal – a partir del 2022 bienal).
 - Informe de inserción laboral de los titulados a partir de los datos elaborados por IBESTAT (anual).
- c) Profesorado
 - Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del profesorado con su programa formativo (anual).
- d) Personal de Administración y Servicios (PAS)
 - Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del PAS (bienal).
- e) Datos e indicadores para el seguimiento de los títulos oficiales (anual).

El formato actual de encuesta institucional y otros instrumentos de recogida de información se considera adecuado a las necesidades y requisitos de evaluación del título, aunque la UIB sigue trabajando en su mejora. Por ello, desde el curso 2019-20 se implantó una nueva estrategia, volviéndose a hacer pruebas de aplicación de las encuestas de forma presencial en el caso del alumnado y que son contestadas a través de sus dispositivos electrónicos. La pandemia interrumpió esta propuesta si bien, por otra parte, se intensificando las campañas de incentivación de la participación.

No obstante, debe señalarse que, a consecuencia de las restricciones del COVID, en el curso 2020-21 el nivel de participación del alumnado en la encuesta de satisfacción del GPSI bajó de una media general siempre un poco superior al 30%, hasta sólo el 12,1% y, por tanto, sin representatividad estadística. Un descenso que aconteció en todos los Grados de la UIB, con una media global de participación del 21,4%. Este hecho parece coyuntural, posiblemente debido a que la superación de las dificultades académicas derivadas de la pandemia hizo que algún alumno/a que antes contestaba desatendiera en esta ocasión su participación. En cualquier caso, la sesión de la CGC de 19-10-2022 estableció el compromiso de las vocales del alumnado para que los estímulos y recordatorios para la participación provinieran también de la propia Asociación de Representantes de Psicología, en este caso a través de los delegados/as de cada grupo. Por su parte, el nuevo Coordinador de Calidad e Innovación Docente de la CGC adquirió el compromiso de hacer llegar al alumnado los resultados globales de sus encuestas, salvo aquella donde el alumnado valora de manera anónima a cada uno de sus profesores/as.

Como se ha indicado, a nivel global de la UIB, se revisan los cuestionarios y se adecuan a las necesidades, ya sean normativas o situacionales, como la derivada de la pandemia debido a la COVID-19. Por otra parte, y con el fin de obtener y proveer información actualizada a los responsables de las titulaciones (Decanos/Directores, Jefes de estudio y Responsables de calidad), desde el año 2014-15 se utiliza un mecanismo de avisos programados, que les notifica, cada tres días, del estado de participación en las encuestas de satisfacción en ese momento que permite incentivar la participación de los colectivos implicados, a través de diversas vías: correo electrónico, recordatorios en las aulas digitales, o incluso solicitando a los/las delegados/as de clase que recuerden la importancia de la participación en el caso del alumnado. La herramienta se ha mostrado eficaz y se ha logrado, en general, incrementar la tasa de respuesta en el conjunto de la UIB. En el caso del GPSI, el Decanato solicitó además al SEQUA que volvieran a pasarse las encuestas de satisfacción del alumnado en horario lectivo, un deseo compartido por todos los estudios. La UIB ha recuperado esta práctica, que realiza el alumnado a través de sus dispositivos electrónicos durante el horario lectivo. El Jefe de Estudios se encarga así de recordar al profesorado que facilite dicha actividad en su clase.

De los resultados de la encuesta de satisfacción del alumnado de la Tabla 4b, que se detallan y analizan en el apartado 7.2, se desprende que la satisfacción global del alumnado con su título es positiva. Así, en una escala de 1 a 4, en el período de 2015 a 2021 la valoración en relación a la organización general del plan de estudios oscila entre 2,60 y 2,76. Por su parte, la satisfacción con el desempeño de su profesorado es más elevada, situándose en ese período entre el 2,79 y el 3,05. En cuanto al análisis de la satisfacción global del profesorado con el título, éste tuvo su puntuación más baja en el curso 2016-17 (2,52), siendo de 2,96, 2,97 y 2,96 los cursos 2015-16, 2017-18 y 2018. El curso 2019-20, en la parte sin pandemia, alcanzó el 3,21, manteniéndose en el mismo nivel durante el 2020-21.

El conjunto de resultados obtenidos así mediante las distintas encuestas de satisfacción, junto con los datos e indicadores del título, son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y le permiten conocer la satisfacción, el impacto y el desarrollo del plan de estudios, así como detectar las debilidades en la implantación del título y proponer las correcciones pertinentes.

Se considera en definitiva que el SGIC implementado dispone de procedimientos y herramientas que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
---	---	---	---	-----------

X

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: 4.b "Satisfacción de los grupos de interés".

Tabla 5. E18a. Encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Directrices:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

| 35 |

Valoración descriptiva

Desde la implantación del GPSI, y de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación, el Grado ha ido incorporando un profesorado con experiencia y calificación, tanto académica como investigadora. Su perfil contempla las distintas áreas de conocimiento ligadas a la naturaleza y competencias generales y específicas del título. La asignación del profesorado a cada asignatura está vinculada a la idoneidad de su perfil docente e investigador.

En la Tabla 1 se detallan las asignaturas del plan de estudios del curso de referencia 2020-21. En ella se puede consultar la relación de todo el profesorado que imparte docencia en el GPSI, indicándose su categoría profesional, área de conocimiento a la que pertenece, así como el enlace web de acceso a su CV abreviado y a la guía docente de las asignaturas que imparte.

Por Departamentos, el profesorado se distribuye de la siguiente forma: dos profesores encargados de la docencia de la asignatura de primer curso "Estructura y Función del Cuerpo Humano" pertenecen al Departamento de Biología Fundamental (área de Fisiología); nueve forman parte del Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación (área de Psicología Evolutiva y de la Educación) y el resto pertenece a las diversas áreas de conocimiento psicológico que se integran en el Departamento de Psicología de la UIB. Por lo tanto, se considera que la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas asegura su adecuación al perfil competencial de las asignaturas que imparte, lo que garantiza la adecuada transmisión de los conocimientos a través de su actividad docente.

Referente a la estructura del personal académico que se relaciona en la Tabla 3, en el curso 2020-21 el número total de profesores/as era de 70. Su distribución entre las diferentes categorías era la siguiente: 10 CU (14,3%), 20 TU (28,6%), 8 Contratados/as doctores/as (11,43%), 2 Ayudantes doctores (3%), 3 Ayudantes (4,3%), 22 Asociados/as (31,43%) y 5 Otras categorías (eméritos/as,

visitantes) (7,15%). Un 50% de esta plantilla es de profesorado permanente (47% en el conjunto de la UIB), y un 70% de la misma tiene el grado de Doctor/a (66,6% UIB). Por su parte, el citado porcentaje de asociados/as del GPSI (31,43%) es notablemente inferior al de la media de la UIB (41,5%).

Esta línea de consolidación progresiva de la plantilla de profesorado es un desiderátum de la Memoria verificada cuyo logro redundará en beneficio tanto de la calidad docente como investigadora del PDI del GPSI. Se atienden también de esta manera las exigencias de materialización del Plan de Estudios establecido en la Memoria de 2009.

Desde el curso 2015-16 hasta el 2020-21, el profesorado asociado oscila en torno a 20 miembros, una cantidad que se considera adecuada ya que incluye el profesorado asociado por cargo (Vicerrector, Directora de Departamento, Decano y Síndica de Agravios). La buena labor docente de este profesorado se confirma por la renovación anual de la práctica totalidad de sus miembros, que se mantienen además estrechamente vinculados con el GPSI al haber obtenido o estar realizando su tesis doctoral en el Departamento de Psicología de la UIB.

En el período considerado, a parte del sentido fallecimiento de un compañero con función de TU, un dato significativo es que se han producido las primeras jubilaciones habidas en el GPSI. Ello explica que, por primera vez, en el curso 2020-21 haya descendido el número total de sexenios del PDI, pasando de los 95 en el curso 2019-20, a los 78 en el 2020-21. La plantilla continúa manteniendo no obstante la distribución de perfiles académicos contemplados en la Memoria. Además, la política de selección, promoción e inclusión de profesorado acreditado, formado en ocasiones fuera de la UIB, permite augurar un relevo generacional óptimo, que no afecte la calidad docente e investigadora de la plantilla del GPSI frente al próximo encadenamiento de jubilaciones.

La alta productividad científica de dicha plantilla se refleja en el dato de que la media de sexenios del PDI supera los dos sexenios por profesor/a permanente. Esta productividad se explica por la inclusión de su inmensa mayoría en grupos de investigación consolidados. También merece destacarse, en relación con la preparación y competencia docente, su participación durante el período considerado en 20 proyectos de innovación y mejora docente (Tabla 5. E09a).

En cuanto al número de quinquenios totales del profesorado, se observa también una ligera disminución en el curso 2020-21 debido a las jubilaciones, que pasó así a 162 quinquenios frente a los 183 del curso anterior. Aun así, se llega casi a una media de 5 quinquenios por profesor/a. Un volumen y promedio de quinquenios que es otro buen reflejo tanto de la consolidación como de los méritos docentes objetivos de la plantilla.

Referente al perfil académico de los docentes de primer curso del Grado, se ha procurado siempre que su profesorado posea larga experiencia en la docencia y esté en disposición de apoyar una transición con éxito a la dinámica de los estudios universitarios. Así, en el GPSI, de los cinco profesores/as responsables de las cinco asignaturas del primer semestre de primer curso, cuatro son permanentes, tres de ellos mayores de 60 y una mayor de 55. Y sólo uno es asociado, quien posee más de una década de experiencia en la materia que imparte. Dicha experiencia docente se mantiene entre el profesorado de las asignaturas del segundo semestre de primer curso, aunque la media de edad baja alrededor de los 45-50 años. Un profesorado que además lleva casi todo este tiempo impartiendo las mismas asignaturas de primer curso, atendiendo a la formación del alumnado de nuevo ingreso e igualmente orientándole el estudio que acaba de iniciar.

En lo que se refiere al perfil del PDI vinculado a los Trabajos de Fin de Grado (TFG), en su inmensa mayoría se trata de profesorado permanente y doctor. Tres profesores ofrecen “tema de libre elección” en la dirección de sus TFG, mientras que otro reducido grupo ofrece temas completamente cerrados. Pero la gran mayoría del profesorado que se ofrece para la dirección de

los TFG opta por proponer una temática general, aunque dentro de su ámbito de conocimiento académico. A partir de ahí, procede posteriormente a definir el tema del TFG en los primeros encuentros con el alumnado a partir de los intereses de éste último, en ocasiones inconcretos, en otras muy específicos. Tras estos primeros encuentros, el/la tutor/a procede a dar el visto bueno al tema del TFG, una vez enmarcada dicha temática en el contexto del conocimiento existente sobre la misma, más la formulación de una hipótesis de trabajo adecuada.

Si bien cada curso se registra alguna queja por parte de algún/a alumno/a de falta de suficiente supervisión de su TGF por parte de un determinado tutor/a, los resultados de las encuestas de satisfacción con esta materia son positivos. Así, tanto en el curso 2019-20 como en el 2020-21, sobre una escala de 1 (nada satisfecho/a) a 4 (totalmente satisfecho/a), la pregunta “Soporte y relación con el tutor/a del TFG”, y “Resultados de aprendizaje o competencias adquiridas en el TFG”, han obtenido puntuaciones que oscilan entre 2,97 la más baja y 3,25 la más alta.

Respecto de las Prácticas Externas (PEX), es competencia de la Vicedecana de Practicum la tutorización de esta asignatura de 12 créditos, la de mayor carga docente del GPSI. En el apartado 5.5 de este IA se procede a una detallada exposición de la implementación de las PEX en el Grado. Señalaremos aquí únicamente que en la coordinación de las PEX del curso 2020-21, participaron 7 CU, 16 TU, 7 PCD (4 fijos y 3 interinos), 2 PAD, 1 P. Ayudante y 3 P. Asociados/as. Este profesorado se encarga de tutorizar su actividad en el centro externo, velando por el correcto desarrollo de esta formación a través del contacto con el tutor/a del mismo, una coordinación facilitada por el conocimiento personal entre ambos tutores/as. Como en el caso del TFG, también aquí las encuestas de satisfacción registran esporádicamente alguna queja cuando el trabajo realizado no se ajusta a las expectativas. En tal caso, la Vicedecana con ambos tutores/as y toma en su caso las medidas de corrección oportunas.

La formación que se recibe en esta materia es también bien valorada por el alumnado. En concreto, en el curso 2020-21, sobre la misma escala de 1 a 4, en las cuatro preguntas relacionadas con las Prácticas externas (“Planificación y organización”, “Soporte y relación con el tutor/a académico”, “Soporte y relación con el tutor/a de la institución” y “Resultados de aprendizaje o competencias adquiridas”), las puntuaciones fueron de 3,07; 3,04; 3,41 y 3,1, respectivamente.

Finalmente, debe señalarse que la buena calificación docente e investigadora del profesorado del GPSI se refleja en las encuestas de satisfacción del alumnado. Si bien las analizaremos con más detalle en el apartado 7.2 sobre la satisfacción del colectivo de estudiantes, avancemos aquí que la satisfacción global con el profesorado en el curso 2020-21 es uno de los valores más altos, de 3,21 en una escala de 1 a 4. La misma puntuación que obtuvo en la parte normal curso 2019-20 y que descendió a 2,87 en el período de confinamiento.

Tomados todos estos datos en su conjunto, se puede afirmar que el perfil del profesorado que imparte docencia en el GPSI corresponde al de un/a profesional con puesto estable y con experiencia acreditada tanto a nivel investigador como docente. Por su parte, la elección del profesorado asociado permite la selección de candidatos/as con méritos profesionales reconocidos, que aportan así su visión profesional en las materias en las que participan como docentes y que son constantemente renovados por el Departamento de Psicología.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Satisfacción de los grupos de interés.

Tabla 5. E18a. "Encuesta de satisfacción de los alumnos de grado con su plan de estudios" (UIB).

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

Valoración descriptiva

A mediados de cada curso, el Vicerrectorado de Profesorado envía a la Facultad de Psicología para su revisión un documento donde se detallan las necesidades docentes de la titulación para el curso siguiente. Este primer documento contempla el número de alumnos/as matriculados/as en cada asignatura y el número de grupos que deben impartirse en cada una (en la actualidad, dos grupos para las asignaturas obligatorias y uno para las optativas). Tras su revisión, la Facultad lo envía al Departamento de Psicología, que es el órgano encargado de aprobar la distribución final de la carga docente de todo el profesorado del GPSI.

Como se indicó anteriormente, en el curso 2020-21 el 50% del profesorado era permanente y con dedicación completa (personal funcionario y/o laboral con contrato indefinido). Dicho personal fijo está a cargo del 57,4% de los créditos, sin computar la tutorización del TFM ni de Prácticas Externas (Tabla 3). Esta estructura permite cubrir de manera adecuada y suficiente todos los aspectos de la formación, mantener una ratio profesor/estudiante adecuada, e incorporar a profesionales expertos/as como profesores/as asociados/as. Sin embargo, como ya se apuntó en el apartado anterior, el curso 2020-21 supuso el inicio de una cadena de jubilaciones que supondrá una importante regeneración de la plantilla a medio plazo, la planificación de la cual todavía no se ha abordado en profundidad. De momento, la cobertura docente de las dos primeras jubilaciones se ha asignado a las respectivas áreas de conocimiento donde han cursado las bajas.

En cuanto al reparto de créditos del GPSI por categorías, en el curso 2020-21, un 15,1% de los créditos del grado son impartidos por Catedráticos/as de universidad, un 32,7% por Titulares de universidad, un 24,6% por Profesores/as asociados/as y, el resto de créditos, por Profesores/as contratados/as doctores (15,8%), Profesores/as ayudantes doctor/a (2,6%) y Profesores/as ayudantes (3,1%) (Tabla 3).

Por otra parte, los criterios mediante los cuales el Departamento de Psicología distribuye la carga docente de cada profesor/a son transparentes y ajustados a las exenciones que establece la normativa vigente de la UIB. Básicamente, descuentos por sexenios, por gestión y por edad superior a los 60. El resultado es una distribución de la carga docente que permite al profesorado una dedicación adecuada a su labor docente. Ello se facilita además por el hecho de que tanto el Departamento como la Facultad de Psicología procuran, en la medida de lo posible, evitar la fragmentación de las asignaturas entre diversos docentes. El objetivo general es que cada profesor/a permanente sea responsable, según sus horas de exención docente, de uno o de los dos grupos (mañana y tarde) de una materia obligatoria, más la impartición de una optativa ajustada a su especialidad y donde destaque por sus publicaciones científicas.

En cuanto a la ratio de alumnos/as por profesor/a, el número de estudiantes de primer curso y la plantilla suficiente de profesorado ha hecho que habitualmente esta ratio oscile, en los seis últimos cursos académicos, entre 6 y 7 estudiantes por profesor/a (Tabla 4a). Una media que favorece la existencia de una buena interacción del profesorado con el alumnado y que facilita el seguimiento

del profesor/a de los resultados del aprendizaje del alumnado, tal y como se indicó en la Introducción del presente IA. Esta última labor se completa a través de tutorías individuales, que en cualquier momento el alumnado puede concertar con su profesor/a. Todo ello asegura el buen desarrollo de las actividades formativas, la adquisición de conocimientos y competencias y en general una adecuada atención a la formación de los/las estudiantes del GPSI.

Ello se ve corroborado en las encuestas de satisfacción del alumnado en los puntos que se refieren a su profesorado, cuyos valores positivos ya se han avanzado en el apartado anterior y se exponen en la Tabla 4b. Merece destacarse que en los cursos 2019-20 y 2020-21, el ítem sobre “Desempeño del profesorado” puntuó 2,93 y 2,98, respectivamente, mientras que las puntuaciones del “Grado de seguimiento que hace el profesorado de la guía docente” en ambos cursos fueron de 3,01 y 3,09.

Como conclusión sobre la suficiencia y dedicación del profesorado, lo expuesto hasta aquí permite afirmar que la configuración de la plantilla docente que imparte el GPSI posee estabilidad, experiencia, especialización y profesionalidad. Su configuración es así adecuada para el desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras, permitiendo la atención al desarrollo de las competencias del alumnado. Por otra parte, frente al reto que supone la regeneración de la plantilla para cubrir las jubilaciones, el Departamento de Psicología, de acuerdo con las áreas de conocimiento que integra y de la dotación económica de cada momento, ha ido proponiendo la convocatoria de nuevas plazas docentes, concretando sus perfiles docentes y participando en las distintas comisiones de selección.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Satisfacción de los grupos de interés

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

Valoración descriptiva

La UIB ofrece planes específicos de formación e innovación docente para el profesorado. Estos incluyen, entre otros, la formación en plataformas tecnológicas educativas y para la docencia a distancia, así como planes de incentivación a la mejora y la innovación docente.

En estos programas participa una parte considerable del profesorado del GPSI. En el curso 2020-21, el “plan de formación de la UIB”, conjuntamente con el [Instituto de Investigación e Innovación Educativa](#) es valorado por el profesorado del GPSI con 2,89 en una escala de 1 a 4 (Tabla 5. E18b). Además, valoró con 3,13 la formación ofrecida por la UIB durante el periodo de suspensión de la actividad presencial a causa de la COVID-19, destinada a posibilitar una adaptación rápida y eficaz a la enseñanza en línea. Además de los cursos ofertados por la UIB, el profesorado tiene acceso al [plan de formación de profesorado del Grupo de Universidades G9](#), lo que amplía el abanico de cursos que se pueden realizar, facilitando además el intercambio de experiencias con compañeros de otras universidades del G9.

Desde el curso 2015-16 hasta el 2020-21, el profesorado del GPSI ha participado en 15 proyectos de innovación docente, mientras que la gran mayoría del mismo se ha inscrito en alguno de los más de un centenar de cursos y actividades de formación docente (Tabla 5. E09a, E09b). Algunos de estos proyectos son de gran interés para mejorar la calidad docente. Así, entre las numerosas temáticas tratadas en estos cursos, cabe destacar la formación en recursos adaptados a la modalidad de enseñanza en línea, la elaboración de materiales audiovisuales para las aulas virtuales (Aula Digital en nuestro caso), el inglés científico, el manejo de los paquetes estadísticos o la búsqueda y gestión de la bibliografía, por señalar sólo unos pocos. En consonancia con esta formación voluntaria, la implicación del profesorado en el conocimiento y uso de plataformas tecnológicas docentes está respaldada por el hecho de que todas las asignaturas del título hacen uso de la herramienta “Aula digital” para la comunicación habitual con el alumnado, que incluye tanto la disposición de material docente, la ejecución y entrega de prácticas como la resolución de dudas.

Así mismo, el profesorado del GPSI se actualiza en su área de conocimiento académico y de interés científico a través de su participación en seminarios, jornadas, congresos y talleres especializados. La valoración externa (AQUIB) de los méritos de investigación para la obtención de complementos retributivos autonómicos se considera relevante y una evidencia de excelencia sobre la calidad del profesorado, de su actualización constante y adecuada en su campo y repercute de forma importante sobre la actualización de los contenidos curriculares del título.

Todas las iniciativas anteriormente expuestas permiten al profesorado la transmisión de conocimientos y técnicas actualizadas al alumnado, y redundan en una mayor calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E09. Relación de proyectos de investigación y mejora docente.

Tabla 5. E18b. Informes de satisfacción y detección necesidades del PDI.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Valoración descriptiva

Hasta el momento, ni los informes de seguimiento internos ni externos del título han presentado recomendaciones al respecto. Se han mantenido así los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación en cuanto a la estructura del PDI del GPSI.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Directrices:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

Valoración descriptiva

La Universidad de las Islas Baleares pone a disposición de los centros y títulos oficiales el personal de apoyo académico y administrativo necesario, cuya vinculación, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento tiene por objeto garantizar que la actividad docente se pueda llevar a cabo de forma adecuada.

En esta dirección, cabe destacar el apoyo que el GPSI recibe de los siguiente servicios centralizados: Recursos Humanos (gestiona la formación del PAS y del PDI); Centro de Tecnologías de la Información (mantenimiento de aulas y soporte informático); Campus Digital (apoyo técnico a la formación a distancia); Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (asesoramiento y apoyo en relación al sistema de garantía del título) y la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado (soporte técnico al diseño, implantación, seguimiento y acreditación de grados).

Dicho apoyo se completa con el que le ofrecen los Servicios Administrativos del edificio Guillem Cifre de Colonya, donde se ubica el GPSI, para las tareas propias de gestión académica y administrativa del título. Estos servicios cuentan actualmente con 10 profesionales, distribuidos de la siguiente forma: una Administradora de centro, cuatro PAS destinados a la atención del alumnado, y cinco miembros más dedicados al apoyo institucional (actas, prácticas externas, aulas, convenios, secretaría y apoyo a los departamentos vinculados con el edificio).

Todo este personal de administración y servicios recibe permanentemente una formación actualizada, cuyo contenido se configura a partir de la detección de necesidades a nivel institucional. Esto le permite dar su apoyo al desarrollo de las políticas y los planes estratégicos de la universidad, así como analizar y atender las peticiones realizadas por las unidades, centros y/o los propios servicios de la universidad.

En una escala de 1 a 4, los/las estudiantes del GPSI valoran la “Información y soporte de los servicios administrativos” durante el curso 2019-20 con 2,96 y con 3,02 en el 2020-21 (Tabla 4b). Por su parte, en la encuesta bienal del grado de satisfacción global de PAS con el título, en el curso 2017-18 puntuó 3,3, y en el curso 2020-21 lo hizo con 3,4 (Tabla 4b).

Finalmente, el GPSI no requiere de personal de apoyo directo para las tareas formativas teóricas ni prácticas. Por todo lo expuesto, consideramos que el personal de apoyo disponible es suficiente y adecuado para garantizar la buena marcha de la actividad docente del personal académico del título.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4b. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Valoración descriptiva

La docencia del GPSI se imparte en el edificio Guillem Cifre de Colonya del Campus de la UIB. Para ello en el mismo se adscriben a Psicología seis aulas convencionales, con una capacidad que oscila de 58 a 112 asientos para el alumnado. Todas cuentan con pizarra y ordenador con cámara y proyector, resultando así adecuadas para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, bien con la totalidad de cada grupo, o bien con grupos reducidos. Aparte del aula de grados y del salón de actos, compartido con los estudios de Enfermería y de Educación, Psicología disponen de otros espacios docentes: un seminario para reuniones con capacidad para 30 asistentes, dos aulas de informática con capacidad para 15 y 16 estudiantes equipadas con ordenadores, más un aula de videoconferencia compartida de nuevo con las otras dos Facultades y con capacidad para 125 asistentes (Tabla 5. E12). El GPSI cuenta también con ocho espacios de laboratorio, seis de ellos ubicados en el edificio Guillem Cifre y dos en el edificio Antoni M^a Alcover. Son gestionados por el Departamento de Psicología y en ellos, a parte de la actividad de investigación de los grupos consolidados, se realizan puntualmente algunas clases prácticas. Consideramos así que este conjunto de recursos materiales, el equipamiento disponible y los espacios de trabajo son adecuados para la organización de las actividades formativas programadas en el GPSI.

Por otra parte, la UIB considera la accesibilidad como un requisito indispensable para garantizar la plena participación de los miembros de la comunidad universitaria y, especialmente, de las personas con discapacidad. Uno de sus objetivos es garantizar la accesibilidad arquitectónica y la adecuación de los espacios y de las infraestructuras a cualquier persona con movilidad reducida, facilitando el apoyo y la adaptación del alumnado con necesidades, tanto a nivel académico como personal. Para ello cuenta con la [Oficina de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales](#), especialmente dedicada al fomento de la accesibilidad de dicho alumnado en los procesos, actividades y servicios universitarios. El centro donde se imparte el grado está exento de barreras arquitectónicas, y la accesibilidad a los espacios utilizados en el edificio Guillem Cifre también está garantizada.

Por lo que respecta al grado de satisfacción de los estudiantes con estos recursos, para el curso 2020-21, el apartado "Aulas, instalaciones, salas de estudios, laboratorios, aulas de informática, etc." es

valorado positivamente con 2,94 en una escala de 1 a 4 (Tabla 4b). La valoración del profesorado en este punto fue de 3,17 (Tabla 5. E18b).

Cabe resaltar también el espacio virtual de trabajo “[Aula Digital](#)” (Tabla 5. E13) que permite al alumnado una enseñanza complementaria a la docencia presencial y se utiliza habitualmente como herramienta informativa y de comunicación entre el alumnado y el profesorado. Además, durante el periodo no presencial del COVID-19 su papel en la docencia ha sido esencial. Por ello, desde marzo de 2020 hasta la fecha, la Facultad de Psicología ha apoyado activamente, a través de la Jefatura de Estudios, su utilización como herramienta permanente del proceso de aprendizaje en todas las materias del GPSI.

Por otra parte, todos los estudios del edificio utilizan la [biblioteca del edificio Guillem Cifre de Colonya](#), que cuenta con suficiente espacio y fondos bibliográficos para el profesorado y alumnado tanto en formato papel como digital. Periódicamente, el personal de biblioteca comprueba que la bibliografía básica recomendada en todas las guías docentes se encuentre a disposición de los/las estudiantes y en un número suficiente. La valoración del alumnado sobre las instalaciones de la UIB oscila, en una escala de 1 a 4, entre el 2,63 y el 2,94 en los seis últimos cursos (Tabla 4b). Y su valoración sobre los servicios de orientación y soporte, incluida la biblioteca, en una escala de 1 a 4 ha superado siempre el valor de 3 en cada uno de los seis últimos cursos (Tabla 4b). Por lo que respecta a la valoración por parte del profesorado de este servicio, en el curso 2020-21 fue de 3,17 (Tabla 5. E18b).

Por todo lo expuesto, se considera que los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, tanto teóricas como prácticas.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E13. Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.

Tabla 5. E18b. Informes de satisfacción y detección necesidades del PDI.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

Valoración descriptiva

No procede, puesto que el título se imparte en modalidad presencial.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
				X

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E13. Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

Valoración descriptiva

Uno de los procesos clave del SGIC de nuestra universidad es el de “*PC4. Tutoría, orientación y apoyo al alumnado*”. Dicho procedimiento se desarrolla en un [Plan de Acción Tutorial](#) (PAT). El PAT se considera un derecho académico del alumnado, es voluntario y abarca la tutorización de matrícula, de carrera y de salida al mundo laboral. En la misma línea debe destacarse el programa [Tutoría entre iguales](#), entendido como una estrategia de ayuda (información, asesoramiento, orientación y apoyo) entre estudiantes, para facilitar la adaptación y el tránsito del alumnado de bachillerato a las condiciones y exigencias de la Universidad.

Durante el curso 2018-19, el GPSI puso en marcha este último programa. A pesar de la buena disposición y actitud del alumno y la alumna de cuarto curso que se ofrecieron voluntariamente al Jefe de Estudios para participar en el mismo, si bien la primera reunión convocada contó con bastante asistencia voluntaria del alumnado de primer curso, ésta rápidamente fue decayendo en las sucesivas reuniones. El curso siguiente, 2019-20, asistió menos alumnado a la primera reunión convocada a tal fin y no compareció a la segunda. Ello a pesar de la insistencia del Jefe de Estudios y de la magnífica disposición del alumno y alumna de tercer curso que se ofrecieron como voluntarios ese curso. Este fracaso inesperado de la acción, unido a la afectación académica de la pandemia, llevó al Decanato a la decisión de suspender temporalmente este programa y revisarlo. En esta dirección, la CGC ha encargado al nuevo Coordinador de Calidad e Innovación Educativa que proceda a analizar las causas de la poca participación y lo contraste con el éxito que tiene en otros estudios, esperando así poder reemprenderlo en el próximo curso 2022-23.

En el caso de futuros/as alumnos/as de grado, la UIB ofrece a través del enlace “[Serás UIB](#)” acceso a información académica y de orientación. Y, una vez finalizan los estudios universitarios, el *Departamento de Orientación e Inserción Profesional* –[DOIP](#)– (Agencia de colocación núm.0400000007), conecta universitarios y empresas con objeto de fomentar la empleabilidad de titulados/as. En concreto, ofrece preparación para el ejercicio profesional en forma de “[capsulas online de éxito profesional](#)”, así como información para la ampliación de la formación recibida, la realización de [prácticas externas no curriculares](#) y actividades para la búsqueda de trabajo.

Otras acciones a destacar en la ayuda a la mejora del aprendizaje y orientación educativa son las tutorías individuales del profesorado con el alumnado que la solicita, como se indicó anteriormente. En este sentido, tanto el Decano como el Jefe de Estudios en cada sesión anual de acogida al alumnado de nuevo ingreso remarcan la conveniencia de hacer un uso regular de las tutorías en todas sus asignaturas. Estas tutorías permiten al profesor/a no sólo resolver las dudas que puedan tener sus estudiantes en cuanto a los contenidos del temario de la guía docente, sino también valorar directamente la adquisición de competencias, la detección de dificultades personales no académicas, y la propuesta de acciones o pautas diversas que puedan optimizar su itinerario curricular.

Por otra parte, con el fin de mejorar las acciones de movilidad de sus estudiantes, la UIB ofrece a través de “[Somos internacionales](#)”, información sobre la oferta de “Programas de movilidad e intercambio” gestionados por el “Servicio de Relaciones Internacionales” ([SRI](#)). También se puede optar por estancias solidarias o de prácticas en países empobrecidos, que son tramitadas a través de la Oficina de cooperación universitaria (Tabla 5. E14b). La coordinación para la movilidad de

los/las estudiantes del GPSI recaen en la labor conjunta del Decano y la Coordinadora de Movilidad de Psicología, siempre apoyados para este objetivo por el SRI. A pesar de todo, como se comentó en la Introducción, al margen del cese de intercambios de movilidad por la pandemia, uno de los puntos débiles, no sólo del alumnado del GPSI, sino de todo el de la UIB, es su baja participación en dichos programas. Precisamente analizar las causas y modificar esta inercia negativa es uno de los principales objetivos del nuevo Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación. En lo que respecta a la [sesión informativa](#) sobre la movilidad que se lleva a cabo en el GPSI, suspendida en los dos últimos años por la pandemia, ha sido recuperada en el curso actual 2021-22.

En cuanto a la información sobre las Prácticas externas, [la Jornada de Presentación](#) de todas las entidades colaboradoras tiene lugar a principios de septiembre y está destinada al alumnado de cuarto curso. Los años 2020 y 2021 se celebró de manera telemática, y en 2022 ha recuperado la presencialidad.

Se considera así que, tanto mediante las tutorías como con las diversas acciones informativas descritas, el alumnado del GPSI dispone de apoyo para cualquier consulta o necesidad que le pudiera surgir, en lo relativo al programa formativo, a la organización de su itinerario curricular, a la realización de sus prácticas externas y al conocimiento de los programas de movilidad.

Por otra parte, el alumnado con necesidades especiales cuenta con la [Oficina de apoyo a personas con necesidades especiales](#) para orientarle de manera específica, tanto en las posibles adaptaciones curriculares en las asignaturas generales, como en las gestiones específicas que puedan requerir.

Finalmente, el [Servicio de biblioteca y documentación](#) proporciona a sus usuarios “[Formación](#)” para mejorar las competencias en el uso y gestión de sus recursos documentales y en las principales técnicas de búsqueda bibliográfica. Cabe destacar acciones sobre cómo puede y debe evitarse el plagio, cómo elaborar un trabajo científico, más el asesoramiento para la redacción y presentación del TFM.

Merece así valorarse positivamente todo este conjunto de acciones y experiencias que tienen por objeto último la mejora de los resultados de aprendizaje. Por su parte, el grado de satisfacción de los estudiantes con los “Servicios de orientación y ayuda al estudiante (biblioteca, servicio de relaciones internacionales, servicio de alumnos, etc.) desde el curso 2015-16 hasta el 2020-21, en una escala de 1 a 4, siempre ha sido puntuado con valores próximos al 3 (3,04; 3,11; 3,05; 3,01; 3,13 y 2,98, respectivamente) como se refleja en la Tabla 4b.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.*
- Tabla 5. E14. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y movilidad del alumnado.*

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Valoración descriptiva

La Memoria del plan de estudios del GPSI contempla la realización de Prácticas externas (PEX) en instituciones o empresas, que se ofrecen como una asignatura de 12 créditos. Se cursa en cuarto curso, una vez que el alumnado ha adquirido las competencias, tanto generales como específicas, que deberá desarrollar para poder aplicar conceptos, estrategias y técnicas adecuadas para insertarse en el mundo profesional. Se puede distribuir a lo largo de todo el curso, en el primer o segundo semestre, e incluso, según la actividad de la entidad, realizarse intensivamente durante los meses de verano.

La asignatura de PEX se considera una materia esencial en la formación de futuros profesionales del GPSI, cuyo objetivo es que el alumnado aplique y optimice las capacidades y competencias adquiridas a lo largo de sus estudios en un contexto real de formación activa, bajo el acompañamiento y supervisión por parte de sus tutores/as (académico y profesional) y desarrollando también otras competencias relacionadas con el rol del psicólogo/a en los diversos ámbitos de actuación profesional de la Psicología. Igualmente, con esta asignatura se pretende que el alumnado ajuste sus expectativas acerca de la implicación personal que implica dicho ejercicio profesional. Con la amplia oferta de centros ofrecida, se pretende dar respuesta a los intereses profesionales de los alumnos/as, aunque también despertar vocaciones.

Siendo las PEX competencia de cada una de las titulaciones, en este caso se desarrollan caso bajo la supervisión y directrices de la Facultad de Psicología. Se ajustan así tanto a la [normativa específica de la UIB](#) como a las normas propias establecidas por la Facultad que se recogen en la [guía docente](#) de la asignatura.

Por otra parte, aparte de ajustarse a la citada normativa de prácticas externas de la UIB, el GPSI dispone de una [normativa reguladora propia](#). Todas las prácticas curriculares se realizan al amparo del correspondiente convenio de cooperación educativa entre la UIB y los centros de bien distinta naturaleza con los que tiene convenio de prácticas. Algunos de ellos de mayor tradición desde el punto de vista histórico, como es el caso de la Psicología Clínica y de la Salud. En este ámbito, el GPSI cuenta con entidades colaboradoras en los Servicios Públicos de Salud, como hospitales y centros de atención primaria, así como con distintos gabinetes privados. Se ofertan igualmente plazas en los ámbitos de Psicología Educativa y de Psicología del Trabajo y Organizaciones, así como en otros más novedosos y/o específicos tales como Psicología del Deporte, Psicología Penitenciaria, Psicología Comunitaria, Atención a la discapacidad, Terapia asistida con animales (TAA), Psicología del envejecimiento, Neuropsicología, Psicología oncológica, Violencia de género, Atención a la infancia y a la familia o Psicología Forense.

De tal forma, durante el curso 2020/21 se ofertaron plazas en más de un centenar de entidades – algunas con varias plazas de prácticas disponibles – para un total de 95 alumnos/as (Tabla 5. E15).

En ese curso, en las encuestas de satisfacción del alumnado, todos los ítems relacionados con las prácticas externas superaron los 3 puntos, en una escala de 1 a 4. Las preguntas estaban referidas a su planificación y organización, el soporte y relación con el tutor/a académico tanto de la UIB como de la institución, así como sobre los resultados de aprendizaje o competencias adquiridas durante su realización en los respectivos centros laborales.

El establecimiento de los convenios con dichos centros puede tener lugar por distintas vías: a iniciativa de los distintos tutores o tutoras académicos tras contactar con la entidad y acordar su interés en colaborar en la formación del alumnado del GPSI, a petición de la propia entidad, o bien incluso a petición del propio alumno/a tras haber establecido un primer contacto con la entidad. Caso de que la misma no oferte plazas de prácticas curriculares externas tres cursos seguidos, es retirada de la oferta. No obstante, no se trata de una decisión irreversible. Es función de la Vicedecana de Prácticas proceder anualmente a un análisis cualitativo del conjunto de indicios y

evidencias sobre el funcionamiento de los centros de prácticas, procediendo a eliminar de la oferta de entidades colaboradoras aquellas entidades que no alcanzan los estándares de calidad fijados y/o no han cumplido con los objetivos acordados. En este sentido, cabe hacer notar que este último aspecto no suele ser lo habitual, habiéndose dado únicamente dos casos en más de diez años.

En lo que se refiere a la planificación de las prácticas curriculares (evidencia adicional E15a) se procede a detallar las etapas del procedimiento que se sigue, desde el contacto con las entidades y su presentación en las Jornadas anuales, a la elección y asignación de plazas. Por otra parte, en relación con la coordinación entre el tutor/a académico y el tutor/a de la entidad, ésta se establece según necesidades y demandas de ésta última a fin de no interferir en el desempeño profesional de las entidades colaboradoras. Dada la heterogeneidad de las mismas, bien se pueden establecer reuniones o contactos periódicos por distintas vías (presenciales, contactos telefónicos, correo electrónico u distintas plataformas, bien según demanda de la entidad o a iniciativa del tutor/a académico a efectos de seguimiento. Paralelamente, existe una estrecha comunicación entre los distintos tutores académicos y la Vicedecana. El hecho de que la tutorización académica de las entidades colaboradoras se asigne conforme al perfil o área de conocimiento, facilita la comunicación entre tutores/as académicos y tutores/as de la entidad.

Para la evaluación de las prácticas curriculares externas se cuenta con varios recursos:

1. Evaluación del tutor o tutora de la entidad. Se trata de una valoración por competencias, seguida de un breve cuestionario (evidencia adicional E15b). De acuerdo con las recomendaciones de las reuniones anuales de vicedecanos/as y coordinadores/as de prácticas curriculares de las distintas facultades de Psicología del país, en dicho cuestionario se incluye la posibilidad de aportar comentarios y sugerencias de mejora, así como la oportunidad de otorgar una calificación numérica.

El impreso de evaluación del tutor/a de la entidad también incluye una valoración relativa a la tarea desempeñada por el tutor/a académico. Adicionalmente, además de contar con el apartado de comentarios y sugerencias, al mantenerse un contacto estrecho con los/las tutores/as de cada entidad, se pueden acordar acciones de mejora como por ejemplo reducir interlocutores a fin de mantener una comunicación más ágil.

En cuanto a la correspondencia entre la formación teórica y la práctica, la inmensa mayoría de los tutores opinan en sentido positivo, siendo uno de los extremos contemplados en el impreso de valoración.

2. Evaluación por parte del alumnado. Se dispone de un documento a cumplimentar por cada alumno/a (evidencia adicional E15c) a fin de conocer el grado de implicación del tutor/a de la entidad, su grado de satisfacción con el desarrollo de las prácticas, logro de expectativas, etc., y finalmente sobre el proceso de selección y asignación de plazas. Este documento, al igual que el anterior, cuenta con un apartado de comentarios y sugerencias; y, asimismo, una serie de preguntas relativas a la autopercepción del alumno/a en cuanto a su desempeño en la realización de las prácticas curriculares.

3. Jornada de posters. Una vez finalizadas las PEX por parte del alumnado, tiene lugar la celebración de la jornada de exposición de posters, que siguen un formato similar al de las presentaciones en congresos científicos (evidencia adicional E15d). Se trata de una actividad abierta a todo el alumnado del GPSI, aunque publicitada especialmente para el de tercer curso que próximamente cursará la asignatura. De tal forma, pueden obtener información tanto acerca de las distintas entidades, funciones desempeñadas y grado de satisfacción del alumno/a que acaba de realizar allí sus PEX. Los tutores/as de las distintas entidades colaboradoras son invitados a asistir a esta

actividad. En el curso 2020-21, dadas las condiciones derivadas del COVID-19, esta actividad tuvo lugar en línea.

Hay que tener presente además que, a partir de la recomendación tanto del Informe de acreditación de 2017 como del de seguimiento externo de 2018 en relación a la necesidad de mejorar la supervisión de las prácticas y la coordinación entre el/la tutor/a académico y de centro, la CGC solicitó a la Vicedecana de Practicum una revisión de todos los criterios de esta materia. Presentó así las conclusiones en relación con los mecanismos de control de la calidad de la misma, cuyos puntos principales se sintetizan dentro de la “Acción de mejora 24” del documento del [Plan de Mejoras](#).

En definitiva, los criterios expuestos sobre la gestión académica de la Prácticas externas, así como la acción de revisión que se acaba de describir, permiten concluir que el programa formativo de las PEX es coherente con el nivel de enseñanza y competencias a adquirir en esta materia. La planificación temporal y de número de créditos se ajustan a las necesidades del alumnado y son adecuadas para la adquisición de las competencias fijadas para esta asignatura.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

- Tabla 5. E15. Relación de alumnos y centros de prácticas.
- Tabla 5. E15a. Informe de valoración del tutor/a del centro de Prácticas externas
- Tabla 5. E15b. Proceso de planificación de las Prácticas externas
- Tabla 5. E15c. Informe de valoración del alumnado sobre sus Prácticas externas
- Tabla 5. E15d. Plantilla sesión anual de posters del alumnado sobre sus Prácticas externas
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB).
- Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB).

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la Memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

Valoración descriptiva

La Memoria verificada no incluye compromisos relativos al personal de apoyo, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título, y tampoco constan recomendaciones sobre este aspecto en los informes de verificación o seguimiento.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
				X

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Directrices:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Valoración descriptiva

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para el desarrollo del GPSI están establecidas en el apartado 5 "Planificación de las enseñanzas" de la Memoria verificada de 2009 (puntos 5.1. *Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia*, y punto 5.2. *Explicación general de la planificación del plan de estudios*). Los contenidos formativos son distribuidos por módulos de conocimiento, estando cada tipo de actividad programada en función del carácter y el contenido y en coherencia con los objetivos y los resultados de aprendizaje a adquirir. A nivel de asignatura, las actividades formativas están claramente definidas por su profesor/a responsable en la correspondiente guía docente (Tabla 1 y Tabla 5. E16) a través de la herramienta telemática institucional Academic. Para tal fin, se atiende lo expuesto en la Memoria de verificación, los criterios adoptados por la propia universidad y finalmente las recomendaciones del EEES. Las especificidades de todas las asignaturas pueden consultarse a través de la [web del título](#) y son vinculantes durante el desarrollo del curso.

En la planificación de cada materia se establece la metodología docente y, de acuerdo con la tipología de actividad formativa a desarrollar, se asigna la dimensión de grupo y se determinan las actividades que exigen presencialidad obligatoria. Tanto la experiencia del profesorado, como su alto nivel de participación en cursos de innovación educativa y de formación del profesorado ya expuestos (Tabla 5. E09a), enriquecen la variedad de actividades formativas y de las metodologías docentes utilizadas.

Los buenos resultados de rendimiento académico obtenidos en las asignaturas del curso 2020-21 (Tabla 2) y su evolución en el período evaluado en este Informe (Tabla 4a) permiten confirmar la idoneidad de las actividades formativas y las metodologías docentes. En este sentido, la valoración por parte del alumnado en su encuesta de satisfacción al ítem "*Metodologías docentes y actividades formativas*" fue de 3.06 en una escala de 1 a 4 en el curso 2020-21, y de 2,93 en el curso 2019-20. (Tabla 4b. Información complementaria). También el "*Grado de seguimiento que hace el*

profesorado de las guías docentes” obtuvo una puntuación de 3,19 en el curso 2020-21 y de 3.01 en el curso 2019-20.

El peso de las diferentes estrategias de evaluación está en consonancia con la tipología de las actividades formativas y de su correlación con las diferentes competencias a adquirir. Las diferentes pruebas de evaluación y actividades son distribuidas a lo largo del curso para evitar solapamientos y desequilibrios en la carga de trabajo de los/las estudiantes. Antes de iniciar el curso, el alumnado dispone de las fechas de evaluación y de recuperación de actividades, si procede, en el cronograma anual que es accesible en la web del Grado y en el Aula Digital de la asignatura. El alumnado valora, en una escala de 1 a 4, con un 2,66 a los *“Sistemas de evaluación y actividades evaluativas”* en el curso 2020-21 y de 2,89 en el curso 2019-20. (Tabla 4b. Información complementaria).

El seguimiento y evaluación del proceso de adquisición de los conocimientos del GPSI lo realiza la CGC y se expone en los correspondientes Informes anuales de seguimiento. Fruto del análisis y reflexión que en ellos se realiza sobre los resultados académicos del alumnado, se actualiza en su caso el Plan de Mejoras. Por otra parte, al igual que durante el período del confinamiento total (segundo semestre del curso 2019-20), durante el curso 2020-21, el Jefe de Estudios del GPSI también tuvo que estar particularmente atento para evitar o compensar desequilibrios en las cargas docentes, provocados en esa situación por la inexperiencia de algún profesor/a que aún no se había estrenado en el curso anterior en la docencia completamente telemática.

En la misma línea de trabajo y actuación, cada curso académico, desde la Jefatura de Estudios se vela para que los Trabajos Fin de Grado (TFG) se ajusten, por una parte, a las características del título y al perfil del mismo y, por otra, a los mecanismos de control establecidos, al procedimiento, a la normativa y a la guía docente (Tabla 1). La temática de los TFG concuerda con las líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado (Tabla 5. E17). El tema más conflictivo en relación al TFG es el de la carga de trabajo que suponen para el alumnado, ya que se ha observado que ésta fluctúa más que en el resto de asignaturas. Principalmente, por la naturaleza del propio trabajo, la preparación previa en el tema a desarrollar por parte del alumnado, así como por el nivel de interés y motivación del alumnado sobre la problemática que se aborda. Ello explica que, en la escala de 1 a 4 de las encuestas de satisfacción, el alumnado del GPSI puntúe sólo con un 2,66 en el curso 2020-21 el ítem referido al TFG *“Relación entre los créditos teóricos y la carga real de trabajo”*. La misma puntuación que obtuvo este ítem en el curso 2019-20, que contó con una muestra significativamente mayor de respuestas. En dicho curso 2019-20, los restantes ítems del TFG obtuvieron valoraciones más positivas: *“Soporte y relación con el tutor del TFG”* 3,07; *“Accesibilidad a la información y a los recursos existentes”* 3,10 y *“Resultados de aprendizaje o competencias adquiridas”* 2,99 (Tabla 5. E18a).

En conclusión, se puede afirmar que a lo largo de los años evaluados no se han detectado situaciones que afecten de manera significativa a los resultados de aprendizaje propuestos, por lo que no se han requerido acciones de mejora específicas, más allá del procedimiento ordinario de revisión y ajuste de elementos de evaluación anteriormente explicado.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios.

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.

Tabla 5. E09. Relación de proyectos de investigación y mejora docente.

Tabla 5. E16. Pruebas de evaluación del último curso académico (Se aportan durante la visita).

Tabla 5. E17. Relación de Trabajos de Fin de Grado.

Tabla 5. E18a. "Encuesta de satisfacción del alumnado con su plan de estudios" (UIB).

Tabla 5. E18b. "Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI" (UIB).

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Valoración descriptiva

Tal y como se deduce de lo expuesto en el apartado anterior, se puede afirmar que existe una buena adecuación entre los mecanismos de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada de 2009. Y todo ello en concordancia con los niveles de exigencia del Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES). Todos los indicadores y los datos globales de la Tabla 4, que refleja el progreso académico (tasas de graduación, abandono, eficiencia, etc.), se comentan en el apartado siguiente del presente IA.

Centrándonos aquí en los resultados de todas las asignaturas del GPSI del curso 2020-21 que se exponen en la Tabla 2, vemos que presentan valores positivos para todas las asignaturas. Se alcanza así una tasa media de rendimiento de 90,95%, siendo la tasa media de éxito de 94,57%. Por su parte, en el Practicum ambos valores aumentan al 96,81% y al 100%, respectivamente. Y en lo referente al TFG, la tasa media de rendimiento en ese curso fue de 82,69%, resultando una tasa de éxito de 98,85%.

Los resultados de las pruebas y actividades evaluativas realizadas en cada asignatura (Tabla 5. E16) y, especialmente las relativas a los TFG (Tabla 5. E17) y de las Prácticas externas (Tabla 5. E15) muestran el adecuado progreso académico del alumnado. Durante el curso 2020-21 se presentaron 37 trabajos de TFG, siendo la nota media de 8,1 sobre 10.

Referente a la valoración del aprendizaje recibido, expresada por egresados/as en las encuestas de inserción laboral (EIL) y de su satisfacción con la formación recibida (Tabla 5. E19a), en una puntuación de 0 a 10, el ítem "*Grado de satisfacción general con el título*" obtuvo un valor de 6,6 según los egresados del curso 2015-16 y de 6,3 según los egresados del curso 2019-20 (Tabla 5. E19a). Por su parte, el "*Grado de satisfacción con los resultados de aprendizaje*" fue puntuado con 6,5 y 6, respectivamente.

En cuanto a la opinión de las empresas empleadoras, como ya se ha indicado todavía no se dispone de información directa a través de estadísticas (actualmente en fase de elaboración), se está trabajando desde la UGEG en una prueba piloto que se espera que pueda implantarse el próximo curso. No obstante, en el apartado descriptivo de las Prácticas externas ya se ha apuntado la satisfacción que expresan tutores/as académicos en relación a la buena preparación y actitud de la gran mayoría de estudiantes de cuarto curso que acogen en sus entidades.

Por todo ello, se considera que, hasta el momento, el proceso anual de seguimiento del Grado y el análisis de los resultados de aprendizaje, así como la evolución de los indicadores de rendimiento y de satisfacción de los agentes implicados, permiten concluir que el progreso académico del alumnado es el esperado de acuerdo con los objetivos recogidos en la Memoria de verificación, adecuándose por ello al nivel exigido del MECES.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios.*
- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.*
- Tabla 5. E01. Actas o documentos de revisión del perfil de egreso.*
- Tabla 5. E15. Relación de alumnos y centros de prácticas.*
- Tabla 5. E16. Pruebas de evaluación del último curso académico (Se aportan en la visita).*
- Tabla 5. E17. Trabajos Fin de Grado (Se aportan en la visita).*
- Tabla 5. E19a. Encuesta de inserción laboral (EIL) de las personas tituladas y de su satisfacción.*

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Directrices:

7.1. La evolución de los **principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Valoración descriptiva

El número de estudiantes de nuevo ingreso del Grado (SIIU) durante el período evaluado ha sido el siguiente: 107 (2015-16); 104 (2016-17); 111 (2017-18); 102 (2018-19); 100 (2019-20) y 106 (2020-21). La oferta académica en el periodo evaluado ha sido de 110 plazas con una media de casi 90 preinscripciones anuales. Se ha superado así el total de 90 estudiantes de nuevo ingreso (SIIU) establecido en la Memoria verificada (Tabla 4a), una decisión interna del equipo de gobierno de la UIB motivada por la conjunción de la elevada demanda del grado de Psicología con el incremento progresivo de su plantilla de profesorado. Para tal decisión se ha aplicado el Acuerdo Normativo de día 26 de septiembre de 2018 por el que se regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado. Conforme a lo previsto en el artículo 12 de dicho acuerdo, se admiten todas las solicitudes que estén en el mismo grupo y con la misma nota de admisión que la última solicitud admitida, lo que ha permitido superar el número de 90 nuevas admisiones que contempla la Memoria verificada de 2009.

En relación al perfil del alumnado de nuevo ingreso, los criterios de admisión especificados en la Memoria verificada y en la normativa vigente permiten presuponer que tendrá las aptitudes y actitudes adecuadas para obtener unos buenos resultados académicos. El perfil mayoritario de proveniencia del alumnado del GPSI es el Bachillerato con prueba de acceso a la universidad (PAU), (Tabla 3. E05). Cabe señalar que el profesorado del GPSI tiene una valoración del nivel de preparación previa del alumnado de 2,74 en una escala de 1 a 4. Una puntuación media bastante estable, ya que desde el curso 2015-16 al 2019-20 ha sido de 2,08; 2,47; 2,23 y 2,70, respectivamente. (Tabla 5. E18b e IAS curso 2019-20, anexo 4). Sobre su actitud y motivación durante el grado, la valoración por parte del profesorado es similar: de 2,46 en el curso 2016-17 a 2,90 en el curso 2020-21.

Respecto al cálculo de tasas e indicadores de sus titulaciones oficiales, la UIB sigue las definiciones del SIU, por lo que se consideran fiables y coherentes (Tabla 4a). La evolución de los principales indicadores y resultados del grado a lo largo de los años de implantación y en especial desde la anterior acreditación ha sido positiva. En lo que se refiere a los indicadores de seguimiento específicos del GPSI, y su contraste con los valores que se predijeron en la Memoria verificada, los valores por cursos son los siguientes:

- *Tasa de graduación según cohorte de ingreso*: 56,7% (2015-16); 67,02% (2016-17); 69% (2017-18). Memoria verificada: 25%

- *Tasa de abandono según cohorte de ingreso*: 32,7% (2015-16); 24,1% (2016-17); 24,78% (2017-18). Memoria verificada: 40%

- *Tasa de eficiencia de los egresados*: 94,5% (2015-16); 90,3% (2016-17); 92,4% (2017-18); 90,6% (2018-19); 90,1% (2019-20); 90,5% (2020-21). Memoria verificada: 75%

- *Tasa de rendimiento*: 85,4% (2015-16); 83,4% (2016-17); 82,1% (2017-18); 85,1% (2018-19); 85% (2019-20); 88,2% (2020-21). Memoria verificada (Tasa de éxito del título): 82%

- *Tasa de fracaso*: 9,9% (2014-15); 9,3% (2015-16); 10,8% (2016-17); 11,8% (2017-18); 9,2% (2018-19); 7,6% (2019-20).

- *Duración media de los estudios en años*: 4,7 (2014-15); 4,6 (2015-16); 5,1 (2016-17); 4,9 (2017-18); 4,8 (2018-19); 4,8 (2019-20).

En una primera valoración de estos datos a partir de la tasa de rendimiento global, observamos que del curso 2015-16 hasta el actual siempre se ha situado ente el 82% y el 85%, es decir, ajustada al 82% previsto en la Memoria verificada. En 2020-21 ascendió por primera vez al 88,2%, siendo no obstante de 84,75% cuando nos ceñimos a las 34 materias obligatorias.

Siguiendo con las asignaturas obligatorias, las peores tasas de rendimiento corresponden a cinco asignaturas con valores de 65,79%; 70,18%; 70,73%; 71,13%; 72% y 74,29%. Cuatro de ellas corresponden a las áreas de Metodología y de Psicobiología. En el extremo opuesto, tenemos dos asignaturas obligatorias con el 100% de rendimiento, y seis con el 97%. En el apartado 3 de la Introducción se detallan las actuaciones emprendidas en relación a este punto.

Pero, salvo estas excepciones y en una valoración de conjunto de los indicadores de rendimiento del título, podemos comprobar que los resultados de aprendizaje superan claramente las estimaciones que se hicieron de ellos en la Memoria de 2009. Esta realidad de éxito académico superior al previsto es común a los 52 centros universitarios españoles donde actualmente es posible cursar el grado en Psicología. El análisis de las causas y consecuencias de este dato académico desborda el marco del presente IA, siendo de momento objeto de atención en el seno de la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas.

En consonancia con el dato anterior, la tasa real de graduación en el GPSI es muy superior al 25% que estimaba la Memoria de 2009, debiendo ponerse este dato en relación con la inferior tasa de abandono, que la misma estimaba en el 40%. De acuerdo con el *Informe de interrupción definitiva de los estudios del grado de Psicología* (Tabla 6. E22) procedente de la encuesta de setiembre de 2021, de los 110 estudiantes que iniciaron el GPSI el curso 2020-21, 24 abandonaron la universidad, lo que supone un 21,81% del total. Un porcentaje muy similar al del conjunto de estudios de la UIB. Las razones alegadas para el abandono del GPSI en un 60% de los casos (65% en el total de estudios de la UIB) fueron motivos personales y/o socioeconómicos, mientras que el 40% (33% en la UIB) restante alegó motivos relacionados con el contexto universitario. Las razones principales alegadas en este último caso fueron considerarlos estudios “poco prácticos” y/o “faltos de conexión con la realidad laboral”, y también la falta de atención personalizada.

Finalmente, por lo que se refiere a la aplicación de la normativa de permanencia regulada en el Reglamento Académico de la Universidad (Tabla 6. E21), se considera que ésta no ha supuesto ningún inconveniente para la continuidad del estudio por parte del alumnado. Tampoco se ha podido detectar que tenga ningún efecto ni sobre sus rendimientos ni sobre el porcentaje de abandonos.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios.*
- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.*
- Tabla 5. E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.*
- Tabla 6. E21. Normativa de permanencia y/o progreso de los estudiantes.*
- Tabla 6. E22. Informe Interrupción de los estudios de GPSI 2022.*

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Valoración descriptiva

El grado de satisfacción con el programa formativo constituye un indicador relevante en el seguimiento de un título. De tal forma que los resultados proporcionados por cada uno de los colectivos encuestados permiten, tanto a la CGC y como a los demás responsables de la gestión del GPSI, realizar un diagnóstico preciso de disfunciones y puntos fuertes del mismo.

Para registrarlo de la manera más objetiva posible, el proceso del SGIC implantado (Tabla 5. E05a) contempla, a través del proceso de “Recogida y medición de resultados (PS6)”, diferentes herramientas para medir de manera detallada la satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados: alumnado, profesorado, PAS y titulados (ver más información en el apartado 3.3).

Sin embargo, la muy baja participación del alumnado en la encuesta de satisfacción que se registró en el curso 2020-21 (12,1%) hace que la muestra resulte insuficiente para valorar los datos en ella obtenidos. No obstante, como podremos comprobar, las puntuaciones han resultado ser muy

similares a las de cursos con plena normalidad académica. Unas puntuaciones que tienden a ser además muy estables a lo largo de aquellos cursos que cubre el período de la presente acreditación. A continuación, se analizan los datos de las encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2020-21 según los diferentes colectivos. Y atendiendo a la baja participación estudiantil señalada, se incluye también en este grupo el contraste con la puntuación del curso 2019-20, con el 31,7% de participación y cuyos ítems desglosan además el período general del período de confinamiento.

Satisfacción del alumnado. En la escala de 1 (Nada satisfecho/a) a 4 (Muy satisfecho/a), los resultados del curso 2020-21 (entre paréntesis, las puntuaciones del período académico normal del curso 2019-20) son los siguientes. En primer lugar, el grado de “Satisfacción global con los estudios” fue de 2,80 (2,90), y el de satisfacción con los resultados de aprendizaje de 2,66 (2,99). La “Organización general del plan de estudios” puntuó 2,64 (2,76); los “Sistemas de evaluación y actividades evaluativas” 2,66 (2,89); las “Metodologías docentes y actividades formativas” 2,60 (2,93). El ítem mejor valorado fue el “Horario de las clases” con 3,06 (2,97) y el peor la “Carga de trabajo” con 2,57 (2,83). El alumnado valora la “Información disponible a través de la web de la titulación” con 2,90 (3,05). Las Infraestructuras (aulas, laboratorios, etc.), son valoradas con 2,94 (2,91). Respecto a los “Servicios de Orientación y Soporte al estudiante”, se valora con 2,98 (3,13) (Tabla 4b).

Es importante destacar también la buena opinión global que tiene la mayoría de estudiantes del GPSI de su profesorado. En particular, el “Grado de seguimiento que hace el profesorado de la guía docente” puntúa 3,19 (3,01), y el “Cumplimiento del profesorado” lo hace con 2,98 (2,93). La valoración del ítem “Tutoría y orientación académica” es 2,77 (2,83) y el “Interés y preocupación del profesorado por el aprendizaje” es 2,80 (2,84).

Otros aspectos valorados en las encuestas estudiantiles son los logros de competencias adquiridas en las Prácticas Externas y en el Trabajo de Fin de Grado. En el curso 2020-21, en relación a sus PE, su satisfacción con los “Resultados de aprendizaje o competencias adquiridas” fue positiva, con un valor de 3,1. Y, en cuanto a su TFG, el mismo ítem fue valorado con 2,97. (Tabla 5. 18a y 18b). Los valores correspondientes en el curso 2019-20 fueron de 3,08 y 2,99, respectivamente. Igualmente merece destacarse aquí que fue bien valorado el “Soporte y relación con el/la tutor/a de la empresa o institución”, que puntuó con 3,41 (3,13 en el curso 2020-21) en las PEX y con 3,25 (3,07 en 2020-21) en el caso del tutor/a académico del TFG.

Satisfacción del PAS. El PAS ha expresado un buen nivel de satisfacción en la encuesta bienal del curso 2019-20, alcanzando un 3,4 tanto en el período general como en el período COVID (marzo-julio 2020) de dicho curso.

Satisfacción del profesorado. Con la señalada participación del 55,71% en el curso 2020-21, los 12 ítems sobre satisfacción general con la titulación, en la escala de 1 a 4, obtuvieron una media de 3,21. Las más bajas fueron las referidas al nivel de preparación previa del alumnado y de su motivación (2,6 y 2,79, respectivamente). En cambio, la organización general de la titulación y la coordinación docente obtuvieron una puntuación de 3,22 y 3,28, respectivamente. Por otra parte, merece destacarse que la satisfacción global con la docencia adaptada fue valorada con 3,00.

Satisfacción de egresados/as. En una puntuación de 0 a 10, el ítem “Grado de satisfacción general con el título” obtuvo un valor de 6,6 según los egresados del curso 2015-16 y de 6,3 según los egresados del curso 2019-20 (Tabla 5. E19a). Por su parte, el “Grado de satisfacción con el profesorado”, se valoró con 7 en la promoción de 2016 y con 6,6 en la de 2019.

En referencia al grado de satisfacción de los empleadores/as, no se dispone de información institucional, actualmente en curso de obtención como ya se ha comentado. Pero a pesar de ello, la opinión expresada en las reuniones con las personas responsables de la coordinación de las

Prácticas externas (negociaciones para el establecimiento de convenios, coordinación y seguimiento del alumnado en prácticas), siempre reflejan la buena valoración que en general hacen de la formación del alumnado que realiza las PEX en sus centros laborales.

Como conclusión de todo lo expuesto hasta aquí, es importante destacar en primer lugar que las encuestas son instrumentos útiles para la recogida de información, detectando los aspectos de mayor y menor satisfacción con la docencia de los diversos colectivos que integran el GPSI. También pueden detectarse valores por debajo del mínimo de adecuación, que podríamos establecer en las puntuaciones de 2,5 o inferiores, que llevarían a la articulación en su caso de las medidas correctoras oportunas. Sin embargo, como se ha descrito al comentar las correspondientes tablas, la satisfacción de los diferentes colectivos supera siempre el 2,5, acercándose por lo general al 3 e incluso superando dicho valor en algunos ítems. También debe destacarse que estos buenos niveles de satisfacción se mantuvieron durante el período de docencia no presencial.

Por todo ello, puede afirmarse que los datos de las encuestas de satisfacción con el GPSI demuestran que se satisfacen de manera razonable y positiva las demandas y expectativas de los diferentes colectivos. Cabe esperar también, en relación al interés por incrementar la participación del alumnado en las encuestas, que tanto la vuelta a pasarlas en las aulas, como la medida acordada por la CGC antes descrita de que la ARP fomente la participación, sean efectivas y permitan así conocer la opinión de más de la mitad del alumnado que actualmente todavía no las contesta.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.

Tabla 5. E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés.

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Valoración descriptiva

Como se ha indicado anteriormente, la UIB tiene implantados diferentes mecanismos para la recogida de información sobre la inserción laboral de sus egresados/as.

Disponemos así, en primer lugar, de los datos procedentes del *Informe de Inserción Laboral de Titulados/as*, a partir de los datos del IBESTAT (Instituto Balear de Estadística) obtenidos a partir de un cruce de registros que nos permiten conocer, anualmente, la inserción laboral de egresados/as (Tabla 5. E19b). En relación a titulados/as en Psicología residentes en Baleares con ocupación laboral y afiliados a la Seguridad Social a septiembre de 2018, este Informe contiene datos sobre la situación laboral de las promociones que van desde el curso 2012-13 al 2017-18. Datos que se obtuvieron a través del cruce de registros UIB-IBESTAT. Se observa así en el mismo que, en todas estas promociones, la tasa de afiliación a la Seguridad Social supera el 50% de egresados/as. En concreto, a 30-09-2018, la tasa de inserción laboral va del 71% de la promoción 2013-14, al 42% en la promoción 2017-2018. Lamentablemente, este Informe no proporciona información sobre la tipología de estos empleos. Como tampoco ofrece un desglose que permita vincular los empleos

con la posesión de postgrados, en nuestro caso, de haber cursado o no los Másteres en los diversos campos de la Psicología (incluido el único profesionalizante como lo es el Máster en Psicología General Sanitaria). Sí que permite observar en cambio que los/las egresados/as del GPSI de la UIB tienen índices de ocupación alejados de la plena ocupación al primer año de egreso de otras ramas de las Ciencias de la Salud como Medicina, Enfermería o Fisioterapia, por ejemplo. Otro dato relevante es que requieren de tres años aproximadamente para encontrar un empleo estable y que esté vinculado además de manera más o menos directa con las competencias profesionales adquiridas en el GPSI.

La segunda fuente de información procede de la *Encuesta de Inserción Laboral (EIL) y Satisfacción de Titulados/as de la UIB* que se realiza a los tres años del egreso y con una periodicidad trienal que, a partir del 2022, pasa a ser bienal. Puede accederse a sus resultados públicamente desde "[Datos e indicadores](#)" de la web del grado. Para el presente IA se dispone así de los resultados de dos de dichas encuestas. La primera se realizó en 2020 con la promoción de 2016, y la segunda se realizó en 2022 con la promoción de 2019 (Tabla 5. E19a). Ambas se obtuvieron mediante correo electrónico y teléfono. La primera de ellas tenía como objetivo los 83 graduados/as de Psicología del año 2016 y fue contestada por 37 sujetos (el 45% de dicha población). La segunda incluía la población de 98 graduados/as de 2019 y fue contestada por 44 sujetos (45%).

En lo que concierne a los niveles de ocupación que aquí nos ocupan, debe destacarse en primer lugar que tenía alguna ocupación laboral el 75,7% (2016) y el 77,3% (2019) de la población de las muestras. Sin embargo, mientras en 2016 en un 46% de casos el empleo tenía carácter temporal, en 2019 el 41,2% tenía contrato indefinido y el 8,8% era fijo discontinuo.

Sobre la calidad y satisfacción con estos empleos, en la muestra de 2016, de las 28 personas que tenían un puesto de trabajo, en 13 casos era requerido el título de Psicología, y en 8 casos la ocupación requería de alguna titulación universitaria. En este sentido, a la pregunta sobre si la ocupación estaba relacionada con el título, 15 respondieron "Sí" (53,6%), 8 "No" (28,6%), y 5 "A medias" (17,9%). Finalmente, el grado de satisfacción general con la ocupación laboral tuvo una puntuación media, en una escala de 0 a 10, de 6,9, con una desviación de 2,6.

En relación a la encuesta de egresados/as en 2019, de las 34 personas que tenían trabajo, en 14 casos era requerido el título de Psicología. y en 9 se requería alguna titulación universitaria. A la pregunta sobre si la ocupación estaba relacionada con el título, 16 respondieron "Sí" (el 47,1%), 12 "No" (el 35,3%), y 5 "A medias" (el 14,7%). Finalmente, el grado de satisfacción general con la ocupación laboral tuvo una puntuación media, en una escala de 0 a 10, de 7,4, con una desviación de 1,7.

Es de destacar pues la semejanza de la radiografía laboral de los/las egresados/as en las dos muestras separadas por 3 años, salvo en la naturaleza del contrato, más estable en la muestra de 2019. Por otra parte, tomados estos datos de inserción en su conjunto, el panorama laboral para psicólogos/as indica que, transcurridos tres años de la finalización del estudio, 1 de cada 4 sujetos de la muestra se encuentra en paro, y que entre quienes sí tienen trabajo, sólo en 1 de cada 2 casos la ocupación está relacionada con el estudio. Esta situación se refleja de manera más contundente en los dos ítems de valoración más subjetivos: un 32,4% del conjunto de la muestra consideró que no había amortizado el dinero y el tiempo invertido en el estudio; además, un 37,8% declaró que no volvería a escogerlo.

Este preocupante panorama laboral choca con la persistente elevada demanda de ingreso en los grados de Psicología del país, tal y como refleja este reciente reportaje periodístico: <https://elpais.com/educacion/universidad/2022-12-05/los-titulados-en-psicologia-crecen-sin-freno-pese-a-la-falta-de-empleo.html>. Y todavía contrasta más la baja ocupación de graduados/as

con la creciente demanda social de disponer una atención psicológica mucho mayor que la actual en los servicios de atención primaria de la sanidad pública española.

En este contexto de paradojas, sería legítimo pero temerario vincular directamente la falta de ocupación, y sobre todo la escasez de empleos relacionados directamente con la Psicología, con la mejor o peor formación que reciben en la Universidad y que es en definitiva la que nos atañe en el presente Informe de autoevaluación. Sólo podemos recordar aquí que, como hemos señalado al analizar las Prácticas, sus tutores/as externos tienden mayoritariamente a valorar positivamente la formación de los/las estudiantes de último curso que incorporan temporalmente a sus centros laborales. En cualquier caso, frente al paro de psicólogos/as, hay quien propone directamente formar menos (ver en este sentido la reciente [entrevista](#) al presidente de la Sociedad Española de Psicología Clínica). Un debate que cae de nuevo fuera de los límites de la reflexión del presente IA, pero que está plenamente abierto en la Conferencia de Decanos/as de Psicología de las Universidades Españolas y en el Consejo General de la Psicología, como se ha indicado más arriba.

En relación a la empleabilidad, hay que mencionar finalmente la labor del ya citado *Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP)* de la Fundación Universitat - Empresa de les Illes Balears (FUEIB) (Agencia de colocación núm. 0400000007). Se trata de un servicio dirigido a titulados/as y a las empresas para favorecer el empleo de egresados/as de la UIB, siendo una pieza clave para conocer las expectativas de las empresas y empleadores. Cabe destacar que en el curso 2020-21, seis estudiantes del GPSI se beneficiaron del programa de prácticas extracurriculares del DOIP.

En definitiva, esta comisión considera que el GPSI ofrece una formación adecuada para que sus egresados/as puedan continuar su formación con éxito en los postgrados, se inicien en la investigación, o bien puedan incorporarse como profesionales en el mercado laboral cuando no se requiera necesariamente del MPGS. Sin embargo, los datos de inserción de las Informes que aquí se han descrito revelan que un porcentaje significativo de psicólogos/as, o bien están en paro, o bien realizan trabajos que no encajan con su formación y preparación académica. Un problema que debe ser confrontado, debatido y resuelto por los numerosos actores académicos, profesionales, sociales y políticos que pueden y deben participar en su compleja solución.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E19. Informes de inserción laboral de los egresados del título.



Anexo II.

Relación de tablas y evidencias

RELACIÓN DE TABLAS Y EVIDENCIAS

TABLA 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

TABLA 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

TABLA 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia

Tabla 3a	Dedicación del profesorado en la impartición de docencia
Tabla 3b	Dedicación del profesorado en prácticas externas o TFG

TABLA 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

Tabla 4a	Datos e indicadores básicos del título
Tabla 4b	Satisfacción de los grupos de interés

TABLA 5. Evidencias complementarias de carácter obligatorio

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
E01	1.2	E01. Actas o documentos de revisión del perfil de egreso.	SI
E02	1.3	E02. Actas o documentos referentes a la coordinación docente.	SI
E03	1.4 7.1	E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.	SI
E04	1.5	E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.	SI
E05	3.1 3.2 3.3	E05a. Documentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad. E05b. Plan de mejoras del título.	SI
E06	3.1 3.2 3.3	E06. Certificado de implantación de AUDIT.	No se dispone
E07	4.1	E07. Equipos de investigación vinculados al programa de doctorado.	No aplica
E08	4.1	E08. Estructura del profesorado que imparte docencia en el título. (Caso de universidades privadas o de la Iglesia)	No aplica
E09	4.3	E09a. Relación de proyectos de innovación y mejora docente. E09b. Formación pedagógica del personal docente e investigador. E09c. Programas de movilidad del profesorado.	SI
E10	3.3 4.1 4.2 4.3	E10. Certificado de implantación de DOCENTIA.	No se dispone
E11	5.1	E11. Relación del personal técnico de apoyo en la realización de actividades prácticas del título.	No aplica
E12	5.2	E12. Infraestructuras disponibles para la impartición del título.	SI
E13	5.3	E13. Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.	SI
E14	5.4	E14a. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes. E14b. Indicadores de movilidad de los estudiantes.	SI
E15	5.5	E15. Relación alumnos y centros de Prácticas externas 2020-21. E15a. Proceso planificación Prácticas Externas. E15b. Informe de valoración del alumnado sobre sus Prácticas externas	SI

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
		E15c. Informe de valoración del tutores centro de Prácticas externas E15d. Plantilla sesión anual de posters del alumnado sobre sus Prácticas externas	
E16	6.1 6.2	E16. Pruebas de evaluación del último curso académico.	Visita
E17	6.1 6.2	E17. Listado de Trabajos Fin de Grado del último curso académico.	Sí. Visita
E18	7.2	E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. E18a. Informe satisfacción alumnos. E18b. Informe satisfacción PDI. E18c. Informe satisfacción PAS.	SI
E19	7.3	E19. Informes de inserción laboral de los egresados del título.	SI
E20	7.3	E20. Estudiantes con ayudas para contratos post-doctorales.	No aplica

TABLA 6. Evidencias complementarias de carácter opcional

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
E21	1.5	Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.	SI
E22	1.5 7.1	Estudio de interrupción de los estudios	SI
E23	1.5	Normativa que regula la realización de las prácticas externas o de los trabajos finales de grado.	SI